MONTEVIDEO — Viernes 10 de Noviembre de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,903

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO
Por un mes 2.00 pesos
Por tres meses 10.50
Por un año 20.00
Número suelto 0.10
Número atrasado 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de El Siglo manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS . . . . Señores Amedee Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
" . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA . . . . (con esclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited, Londres.

EL SIGLO

Departiendo

Aspecto y tono militar va adquiriendo nuestro pacífico colega de *La Nacion*, á medida que se acerca el dia de la batalla electoral.

Ya tiene una voz imponente, y hasta se nos figura que le pone cara fea al enemigo.

Dias pasados destruyó el baluarte tajista de la 5.ª seccion; ayer hizo otro tanto con el de Canelones y á la vez puso la punteria al del Salto.

No va á quedar piedra sobre piedra.

Con razon dice hoy el colega que los partidarios de la candidatura Tajes «empiezan á retirarse en completa derrota y desbande.»

Nosotros sabemos mas, por boca de varios lecheros incapaces de mentir.

Los dispersos son individuos de siniestra catadura, mal vestidos y peor montados. Su divisa es bicolor, roja y blanca, con estos letreros:

¡Acojo la himfluensia
Dire tris!
¡Biban las istitusiones!
¡Bibe el pato secreto!

Un conocido mercachifle italiano, neutral en nuestras contiendas, ha declarado bajo juramento que ayer le vendió seis barras de jabon amarillo al ex-cacique de Canelones, quien se hallaba oculto en los pajonales de Carrasco.

Tal noticia concuerda perfectamente con estas frases desdeñosas del boletin de *La Nacion*:

«Al general Muñoz ya no se le vé ni en Santa Rosa! Es un muerto amigo que camina.»

¡Anima bendita del purgatorio!...

***

La Direccion General de Correos y Telégrafos ha dado á luz un laborioso trabajo, digno de encomio por sus aplicaciones á las oficinas públicas y á las relaciones comerciales é industriales internas.

Es un indicador de las oficinas postales, telegráficas y telefónicas de la República, el cual designa por órden alfabético, con la mayor claridad y precision, las localidades, departamentos, vias de comunicacion y pormenores complementarios que habilitan para encaminar la correspondencia epistolar, los giros y mensajes.

Presentaremos algunos datos para hacer resaltar la utilidad de ese indicador, á la vez que la estension é importancia que hoy tiene entre nosotros el complicado servicio de correos y telégrafos.

Quinientos veintiun puntos están enlazados en el intercambio regular de cartas y periódicos, en todo el territorio de la República, utilizándose ferrocarriles, vapores, diligencias y otros medios; de manera que, no hay zona alguna que carezca de relaciones seguras, mas ó menos frecuentes y rápidas, cuyo conjunto da idea de la vigilancia, órden y competencia individual que se requieren para tejer y conservar las mallas de esa red, en la que entran denominaciones como las de Sauce y Sarandí, que respectivamente se repiten diez veces en distintos departamentos, prestándose á dudas y confusiones *que aumentan la* pesada tarea y la responsabilidad moral de los empleados.

***

Fenix tiene hoy un auxiliar poderosísimo en materia de estímulos á intereses generales permanentes, en los siguientes párrafos que le ha remitido uno de nuestros mas beneméritos rurales:

UNA IDEA Y UN EJEMPLO

En la interesante revista científica *La Nature*, del 14 de Octubre último, he hallado el artículo que mas abajo traduzco sobre plantaciones de árboles frutales y forestales.

Cualquiera que haya viajado por nuestra campaña ha tenido necesariamente que apercibirse de dos cosas que saltan á la vista: la falta absoluta de bosques en todas nuestras dilatadas cuchillas y la bárbara y rápida destruccion de los bosques naturales que bordean los arroyos, único sitio en que crecen espontáneamente los árboles indígenas.

El hacha de los carboneros y el consumo de las estancias y pueblos, talando nuestros bosques sin método ni preocupacion alguna en el porvenir, han reducido á renovales insignificantes de maderas blancas, los hermosos bosques del pais, y hoy solamente en los parajes inaccesibles al tráfico lucrativo, se pueden encontrar algunos árboles corpulentos y añosos.

Se plantan, es cierto, en las estancias algunos pocos árboles alrededor de las casas, pero nadie emprende plantaciones forestales destinadas á regularizar y á aumentar el régimen de lluvias, á formar abrigos al ganado y á crear importante riqueza para el porvenir. Sin embargo, los estancieros progresistas, podrian emprender la formacion de grandes bosques, sin gravámen excesivo de costo.

El señor don Antonio Suarez ha formado grupos de árboles muy importantes, en su estancia de Mauricio, adquiriendo de los señores Margat hnos., arbolitos criados especialmente en macetas, de fácil trasporte, de bajo precio y que se desarrollan admirablemente.

Por mi parte, he plantado este año en mis propiedades de Toledo y Villa Rosalia en el departamento de Rio Negro, mas de ciento veinte mil árboles forestales, que se están desarrollando perfectamente. En la Vitícola de La Cruz se han hecho igualmente muy importantes plantaciones de árboles maderables, que contribuirán á aumentar el valor de aquella rica é importante sociedad.

El ilustrado doctor French, me escribe desde la cabaña Loraine, (costa del Queguay) de la que es socio y director, á propósito de la devastacion salvaje de nuestros bosques, lo que sigue:

«Desgraciadamente, los pocos árboles de las orillas de nuestros rios, los están convirtiendo en carbon; los pocos pesos que sacan es á expensas y perjuicio de muchos. Sé de arroyos que se están secando en este departamento, por la inconsiderada destruccion de los árboles. ¡Cuán lento, débil é ineficaz es el progreso del plantador, comparado con la rapidez de la destruccion!

«Usted hace una buena obra defendiendo los árboles nacionales; si la obra de destruccion se deja seguir, nuestros árboles serán cosas del pasado y nuestros rios se convertirán en furiosos torrentes.»

Llamo la atencion sobre el artículo de *La Nature* que vá en seguida, y seria de desear alguna iniciativa fecunda que realizase entre nosotros una obra tan meritoria como la de defender los bosques existentes, *prácticamente*, premiando ademas las nuevas plantaciones que se hagan.

Dice *La Nature*:

«Se sabe cuan funesta ha sido la explotacion de los bosques emprendida con una avidez excesiva, como en otros tiempos en Francia y actualmente en América. Bernardo Palissy protestaba ya contra la verdadera devastacion que se operaba en su tiempo; ya no sucede lo mismo en nuestra época. El gobierno hace hoy los mas grandes esfuerzos para combatir los estragos de los desmontes, pero la iniciativa privada puede hacer mucho en este sentido, y debe secundar por todos los medios posibles, la accion de la administracion. Mr. Brandicourt acaba de comunicar á la Sociedad de Horticultura de Picardia, una interesante memoria sobre este tema.»

«Ya os he hablado, dice el autor, de la América que habia cortado bosques sin limitacion. Debo hablaros ahora de una asociacion que funciona hace mas de veinte años y que tiene por objeto la repoblacion de los bosques. Se trata del *Arbor Day* americano que ha sido fundado en 1872 en el estado de Nebraska, por la Sociedad de Agricultura.»

«Para hacer comprender á las poblaciones la importancia vital de la plantacion de árboles, esta sociedad acuerda cada año una prima de cien dollars á la persona que ha plantado mas árboles. Los miembros del *Arbor Day* se comprometen ademas á plantar por lo menos, cada año, un árbol en su propiedad ó donde designe la asociacion. Y es así que desde varios años se han plantado árboles por millares y por millones, y que la riqueza de ciertos estados se ha aumentado de una manera considerable.»

«Una sociedad semejante, llamada Sociedad de Amigos de los Arboles se ha fundado en Francia en Enero de 1891.»

«Para caracterizar el objeto perseguido por esta Sociedad, no creo nada mas oportuno que citar las palabras de su presidente el señor doctor Jeannel:
«La Sociedad de Amigos de los Arboles fundada á imitacion del *Arbol Day* americano, ha resuelto poner un término al azote de la destruccion de los bosques.

«1.° Por la enseñanza: la sociedad espera ilustrar la opinion pública, hasta ahora indiferente. Quiere tambien propagar en las escuelas las primeras nociones de la horticultura frutal y forestal.

«2.° Por sus actos: desea interesar la poblacion entera en la grande obra de la repoblacion de los bosques. Cada socio será un auxiliar de la administracion forestal y se compromete á plantar ó hacer plantar por lo menos un árbol anualmente y á proteger las plantaciones de árboles frutales y forestales donde existan.»

Entre nosotros habria que modificar, adaptándolos al pais, los ideales de esas sociedades amigas de los árboles. Protejer, desde luego, lo que ya poseemos y premiar á los que hagan mas y mejor.

Mucho puede y debe hacerse en este órden de ideas.—*Federico R. Vidiella.*

Todo cuanto se diga es poco para combatir esa imprevision que no llena los claros abiertos por el hacha en nuestros bosques naturales;—ese furor de destruir hasta las raices, suprimiendo elementos de higiene, de belleza y produccion, en las islas, en las márgenes de los rios y donde quiera que el suelo fecundo brinda al hombre los dones de la vegetacion arbórea.

Ignoramos si en nuestras escuelas públicas se inculca el amor á los árboles y la conveniencia de propagarlos.

En caso negativo, debieran los textos de lectura enriquecerse con algunos capítulos adecuados al objeto, sin perjuicio de las lecciones orales confiadas á la inteligencia de los maestros.

Fenix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

ROMA, 9—El rey Humberto regresará á esta ciudad el 21 del corriente.

ROMA, 9—El decreto obligando el pago á oro de los derechos de aduana, será publicado el sábado.

MADRID, 9—Comunican de Melilla un recio combate habido entre los españoles y los moros. Estos fueron completamente rechazados con 300 muertos y 1000 heridos. Las bajas de los españoles son insignificantes en comparacion con las de los moros. Estos han pedido á Macias una tregua de ocho dias para enterrar sus muertos y curar sus heridos y decidir si deben someterse ó no á las condiciones que exigense. Macias les ha concedido 24 horas para rendirse y entregar las armas. En caso contrario, continuará avanzando hasta exterminarlos.

El gobierno aprobó en un todo la conducta de Macias.

MADRID, 9—Habiendo terminado la tregua, se han roto las hostilidades. Desde los fuertes y los buques de guerra empezó nuevamente el cañoneo á las trincheras de los moros.

LONDRES, 9—La reina Victoria irá en Marzo á Florencia y residirá un mes en la villa Fabricotti. Despues irá á Nápoles.

LIVERPOOL, 9—Fué prohibida la entrada al puerto de buques con dinamita.

CAPETOWN, 9—Lobenguela, rey de los matabeles, fué hecho prisionero.

El polvorin Buluwayo de la capital de los matabeles ha sido volado. De éstos han muerto dos mil en el combate reciente.

BARCELONA, 9—En el teatro del Liceo encontráronse otras dos bombas.

BOSTON, 9—Falleció el historiador Parkman.

VIENA, 9—Desmiéntese oficiosamente la noticia de una supuesta revista naval de las escuadras unidas de la triple alianza.

LONDRES, 9 (noche)—Tuvo lugar la instalacion del nuevo lord mayor Tyler. En el banquete oficial que se dió con tal ocasion anoche en el palacio de Guildhall, abundaron discursos políticos. El primer lord del almirantazgo dijo que el gobierno aumentaria la marina de guerra y el lord mayor así como el conde Kimberley secretario de Estado por las Indias, atestiguaron la amistad anglo-italiana y las simpatías británicas hacia España en la campaña que viene sosteniendo en Africa.

ATENAS, 9 (noche)—El rey encargó al señor Tricoupis la mision de organizar el nuevo ministerio.

MARSELLA, 9 (noche)—En el vapor *Espagne* de la compañía de los Transports Maritimes, salido hoy para el Brasil, se embarcaron 72 oficiales del *Benjamin Constant.*

Van á Rio obeciendo á la órden expresa del mariscal Peixoto.

Créese que éste tiene intencion de confiarles los buques comprados en los Estados Unidos para combatir la escuadra insurrecta del almirante Custodio de Mello.

BARCELONA, 9 (noche)—Los funerales de las víctimas, serán costeados por el erario municipal.

La ceremonia ha sido imponente.

RIO JANEIRO, 9 (noche)—Cambio 10 3/8, con tomadores.

—Se embarcó en el paquete inglés *Nile* el ministro Assis Braizl.

PARIS, 10 (tarde)—Falleció hoy á la edad de 36 años el diputado Emile Jamais, uno de los miembros mas distinguidos del partido republicano.

PARIS, 10 (tarde)—Los socialistas en esta capital proyectan hacer una gran manifestacion el dia de la apertura de la nueva Cámara. El gobierno tomará todas las medidas para que el órden no sea alterado.

ROMA, 10 (tarde)—El señor Chauvet, director del «Popolo Romano», y el señor Gallina, ex-inspector de aduana, han sido arrestados como complicados de haber tomado parte en asuntos de malversacion y de corrupcion.

Via Galveston

MADRID, 8—Existen en el hospital de Santander 200 heridos de la última catástrofe, y es mucho mayor el número de los que han sido socorridos con dinero. Faltan provisiones de ropa. Las suscriciones se siguen con actividad.

KIEL, 8—Se sabe que dos franceses han sido arrestados en esta como espías, yendo disfrazados.

Confesaron ser oficiales del Estado Mayor francés.

Serán juzgados como reos de alta traicion.

NUEVA-YORK, 9—Los informes relativos á las recientes elecciones, demuestran que los republicanos han obtenido una gran victoria.

El escrutinio dió el triunfo á los republicanos en la ciudad de Nueva-York. En Brooklin los demócratas obtuvieron una enorme suma de votos, así como los republicanos.

Estos eligieron en Massachusetts, Ohio, Iowa, Pensilvania, Nebraska y Dacota del Sud.

El gobernador Mackinley ha sido reelecto en Ohio.

VIENA, 8—El emperador, como rey de Hungria, firmó la ley de matrimonio civil, despues de una large conferencia con el ministro de Hacienda, doctor Werkerd.

BERLIN, 8—Se tiene ya los datos completos sobre la eleccion parlamentaria. Son los siguientes: conservadores 149, conservadores libres 59, nacionales liberales 90, centristas 91, agrupacion «Freisinnige Volkes» 17, Union Freisinnige 6, daneses 2, polacos 18, alianza agricola 1, 1 güelfo y 1 independiente.

Los resultados de la eleccion demuestran un notable crecimiento del partido conservador.

NUEVA-YORK, 8—Francisco H. Weeks, el ladron, ha sido sentenciado á 10 años de trabajos forzados en la prision de Sing-Sing.

NUEVA-YORA, 8—La barra de plata se cotizó en Lóndres 3/8 peniques más alto. El precio en Nueva-York es de 71 1/2 centavos la onza.

El mercado de títulos en Lóndres estuvo paralizado.

LONDRES, 6—El corresponsal del *Times* en Roma, dice que el Gobierno italiano desea el mas completo acuerdo con la Gran Bretaña en el Mediterráneo, aun cuando para ello fuera necesario hacer un tratado especial, que tiene seguridad de obtener de la triple alianza la facultad de concertarle si asi lo pudiera Inglaterra.

La gran Bretaña, se cree, que no desea semejante paso.

Italia no cree que la Rusia intervenga en esos asuntos como lo sugirió el *Hamburger Nachrichten*; pero, no se toma el cuidado de ocultar que Inglaterra estará pronta á apoyarle en cualquier conflicto en el Mediterráneo.

CIUDAD DEL CABO, 8—El comandante Raaf con sus fuerzas y las policías de Betchuana procedente del fuerte Tuli, tuvo un encuentro con los matabeles el 2 del corriente y les derrotó, causándoles grandes pérdidas. Los partes del comandante Raaf, dicen que el rey Lobenguela se encuentra entre las fuerzas del mayor Faelles y las suyas.

LONDRES, 8—El corresponsal del *Standard*, en Viena, dice hablando de las negociaciones para la formacion del gabinete Hitch, que por causa de las dificultades en la distribucion de las carteras no será desdeñada ninguna coalicion de partidos.

Los alemanes exigieron que se les diesen las carteras de Hacienda é Interior, pero los polacos y feudales clericales objetaron la concesion de estas dos carteras, porque consideran que es tener todo el poder los favorecidos por ellas.

Los alemanes á su vez dicen que el hecho de ir las carteras de Instruccion y de Guerra y Marina á manos de los clericales, produciria en el gobierno una division mayor que la que existia en el Gabinete Taafe.

BERLIN, 8—Herr Ellendt, editor del diario socialista, fué arrestado hoy.

SAN PETERSBURGO, 8—Por un decreto que ha empezado á regir ayer, todas las cartas certificadas serán abiertas por los empleados en presencia de los destinatarios y si contuvieren dinero, será éste decomisado en una proporcion de setenta y cinco por ciento.

SAN PETERSBURGO, 8—Ha sido botado hoy al agua el nuevo moniter acorazado *Almirante Oushakoff* en presencia del czar.

Tiene 4020 toneladas de desplazamamiento: velocidad 16 nudos.

VIENA, 8—Han sido nombrados los señores Kaelay de Nagy Kallo, ministro de Hacienda, y el feldmariscal baron de Bauer, ministro de la Guerra.

El ministro de Relaciones Exteriores está vacante desde que renunció Kalnocki.

SAN PETERSBURGO, 8—Un tren de pasajeros descarriló ayer cerca de Mikailavo. Veinticuatro coches que fueron hechos pedazos, incendiándose.

Han muerto seis pasajeros quemados. Hay, á mas, cincuenta heridos de gravedad.

El maquinista murió en el acto.

Por los cables del Atlántico

BARCELONA, 8—Anoche, desde la cazuela del teatro del Liceo, fueron lanzadas dos bombas á la platea del teatro.

Representábase la opera *Guillermo Tell* y el teatro estaba atestado de gente por ser la inauguracion de la temporada. Una de las bombas hizo explosion en medio de un estruendo espantoso, matando á nueve hombres y nueve mujeres, é hiriendo á otros varios.

La escena de confusion y espanto que se produjo es indescriptible.

Hubo gritos, carreras, llantos, agolpándose todo el público á las puertas de salida. Muchas señoras se desmayaron y los gritos de los más arrojados que pedian calma no hacian más que aumentar la confusion. Los artistes salieron tambien á la calle con los trajes que llevaban para la representacion.

En el paseo de la Rambla, frente al teatro, se formó una gran aglomeracion de gente y se llegó á temer que fuera del teatro ocurrieran tambien nuevas explosiones y desórdenes.

La policía detuvo al anarquista italiano Saldani, al francés Arragon y á otros varios, entre los que se cree debe encontrarse el que arrojó las bombas.

La poblacion está indignadísima y en los comentarios que hoy se hacian públicamente, se hablaba de buscar á los anarquistas que haya en la ciudad para hacer sobre ellos justicia sumaria.

La prensa, despues de condenar el atentado, afirma que si se repite otro de igual naturaleza, habrá que reconocer la ineptitud de las autoridades para la vigilancia.

Las bombas lanzadas en el teatro, lo mismo la que ha hecho explosion que la otra, eran iguales á las empleadas por Paulino Pallas en la explosion que hirió al general Martinez Campos.

MADRID, 8—La noticia de la explosion del teatro Liceo de Barcelona ha causado no solo indignacion y general reprobacion, sino tambien profunda sorpresa. Se creia que despues de la muerte de Paulino Pallas y de las amenazas dirijidas por los anarquistas á las autoridades, éstas ejercian una vigilancia escrupulosa y seguian los pasos de todos los anarquistas de Barcelona. En cambio se han dejado sorprender como en el atentado anterior.

Toda la prensa pide que se proceda rápidamente y con rigor. *El Imparcial* y *La Epoca* afirman que la situacion es grave y que es necesario desplegar mayor energía de la que viene desplegando el gobierno.

MADRID, 8—El gobierno prepara medidas severísimas contra los anarquistas. Se les formarán procesos sumarios á los que resulten implicados en las explosiones y serán inmediatamente condenados. Todos los anarquistas extranjeros serán expulsados de España.

PARIS, 8—M. Dupuy, presidente del consejo, tenia el propósito de hacer una modificacion parcial del gabinete para darle mayor homogeneidad antes de la apertura del parlamento; pero M. Carnot desea que el gabinete se presente integro á la nueva cámara, para que ésta decida de la política que debe seguirse.

Por consiguiente no habrá por ahora modificacion ministerial y se esperará el voto de la cámara de diputados.

PARIS, 8—La academia de medicina negóse á tomar en cuenta el informe que han presentado los profesores Brouardel y Dieulafoy sobre Cornelius Herz. La academia declara que ese asunto es ajeno á su mision.

MADRID, 8—La situacion económica vuelve á agravarse por los enormes gastos que se ve obligado á hacer el gobierno. Los billetes del Banco de España han sufrido una nueva depreciacion, cotizándose con una pérdida de 22 % sobre el oro.

MARSELLA, 8—Los tramways circulan con nuevos empleados tomados por la compañía, yendo escoltados por fuerzas de húsares.

La compañía ha demandado por daños y perjuicios á la municipalidad por haber ésta iniciado un expediente con objeto de privarla de la concesion.

MADRID, 8—Se ha prohibido la presencia de periodistas extranjeros en el ejército de operaciones en Melilla. Por consiguiente se ha rehusado á varios corresponsales de periódicos ingleses, franceses é italianos el permiso que habian solicitado para seguir la campaña contra los moros, agregados al cuartel general del ejército expedicionario.

MADRID, 8—Se ha iniciado una suscricion nacional para socorrer á las víctimas de la catástrofe de Santander.

El gobierno ha encabezado la suscricion, que va obteniendo el mejor éxito. El clero especialmente ha respondido con una generosidad que es objeto de elogios.

NUEVA YORK, 8—El señor Mac Kinley, el autor de la célebre tarifa que lleva su nombre, ha sido electo gobernador del Ohio.

MADRID, 8—Ha terminado la huelga de los boleteros de ferrocarriles.

PARIS, 8—Entre las cancillerias de las diversas potencias hay un cambio de comunicaciones relacionado con el conflicto de España en Marruecos. Todas las potencias se muestran, en general, favorables á la actitud de España. La Inglaterra ha hecho algunas reservas que por el momento no estorban la accion de los españoles.

MADRID, 8—La poblacion de Melilla está realmente sitiada por los moros. Estos levantan fortísimas trincheras frente á los fuertes y su audacia crece al ver la inaccion de las tropas españolas. Cada dia los moros se aproximan á los fuertes, y la comunicacion entre éstos no puede hacerse sin numerosas fuerzas.

La prensa dice que debe llevarse la guerra al interior del pais, para que el poder de España pueda mostrarse de una manera eficaz, pues de otro modo los conflictos volverian á renovarse mas tarde.

La opinion está muy disgustada por la lentitud con que se procede en la reunion de los elementos necesarios para iniciar la campaña.

ROMA, 8—Ya no se pone en duda la inminente caida del gabinete Giolitti. Segun el acuerdo tomado en Milan, el partido del centro ha retirado su apoyo al gobierno y éste caerá en la primera votacion de la cámara.

Se cree que los amigos de Zanardelli, que es uno de los candidatos para la formacion de un nuevo gabinete, votarán tambien contra el gobierno.

VIENA, 8—El príncipe Windischgreetz espera poder presentar mañana la lista completa del nuevo gabinete.

Los obreros se mantienen á la espectativa hasta conocer la solucion de la crísis; pero abrigan el propósito de promover nuevamente una agitacion vivísima en favor del sufragio universal si éste no entra, como es seguro, en el programa del nuevo gabinete.

SAN PETERSBURGO, 8—El ministerio de la guerra procede con actividad á hacer efectivos los nuevos aumentos militares decretados por el czar.

Se está comprando un gran número de caballos para el ejército y se están estudiando los planos de nuevas fortificaciones que se levantarán en la frontera austro-alemana.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 10 (11.40 a. m.)—Aunque se creia que en la conferencia que celebró ayer el ministro Terry con la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados, quedaria zanjada la cuestion deuda externa y deslindadas las posiciones, no sucedió así y las cosas quedaron poco mas ó menos como en la conferencia anterior.

Sin embargo, asegúroles que la noticia que ayer circuló suponiendo que la mayoria de la Comision de hacienda estaba resuelta á proponer que fuese rechazado el arreglo Romero, carece por completo de fundamento. Aunque no de una manera tan categórica, dióse á entender que lejos de ser cierto aquel rumor, la comision se inclina á sostener su despacho de aprobacion del contrato.

Tengo entendido que en la conferencia de ayer del ministro Terry habló muy largamente. Relacionado este dato con las dilaciones que está sufriendo el asunto, hay motivo para sospechar que el ministro de Hacienda hace grandes esfuerzos para convencer á los miembros de la Comision en el sentido favorable de la sancion del arreglo.

La próxima conferencia se celebrará el lúnes, en razon de ser el sábado dia festivo.

—En San Luis se ha descubierto una tentativa de envenenamiento de cuatro personas mayores y dos niños de la familia de Montero, Habiaseles envenenado la comida.

—Anúnciase en San Luis la aparicion de un manifiesto del partido radical y otro del nacional.

—Ayer redújose á prision en Santa Fé á Cándido Elormendi, juntamente con otros radicales.

Telegrama de la misma provincia, dice: «Ayer á las nueve de la mañana fueron sorprendidos varios presos de la carcel que iban á fugarse encabezados por Gajarza y Luna, habiendo horadado los muros.»

—En el Rosario apareció una carta del doctor Lizarza, radical, contestando á la convocatoria para la reunion de delegados de partidos opositores en Santa Fé. Dice que ha consultado á sus amigos, opinando todos que es imposible que el partido radical envie los cuatro delegados, pues cualquier delegacion podria ser perfectamente desautorizada por el partido.

Creen mas conveniente suspender la designacion de la candidatura para cuando sea posible consultar formalmente la Union Cívica Radical, teniendo él por su parte la seguridad de que se procederá con altura y desprendimiento, exigiendo solo al elegido acepte el programa principista consagrado en la jornada del 30 de Julio.

Concrétarase por el momento á concurrir á la inscripcion hasta que los hechos convénzanos de que los nombramientos unánimes de autonomistas, no responden á consigna de voluntad popular.

Fueron puestos en libertad mas presos políticos. En el Rosario quedan todavia los principales jefes.

Por órden del ministro del Interior hase suspendido la publicacion del diario *La Verdad*, de Rojas.

—Mañana habrá inscripcion en la capital.

—El ejecutivo aceptó la renuncia que presentó Rodolfo Rivarola del cargo de secretario de la intervencion de Corrientes.

—Anoche prodújose un principio de incendio en la casa de Saenz Peña. El fuego comenzó en los cortinados del lecho, lográndose su extincion sin mayores consecuencias.

El incendio originóse encontrándose el presidente en su aposento. Al pretender extinguirlo, causóse algunas quemaduras en las manos.

—Tuvo lugar ayer en la corte federal la vista del incidente sobre la excarcelacion de varios caballeros revolucionarios de Tucuman, informando en ese acto el doctor Lobos.

Anúnciase para el mártes la resolucion de la corte.

—Mañana ó pasado celébranse las romerias españolas en Barracas al Sud organizadas por la Sociedad de Socorros Mútuos.

El campo de las romerias está adornado con vistosas carpas, trofeos y banderas.

—Falleció ayer el cabo distinguido Eliseo Brame, del batallon de artilleria de marina, á consecuencia de heridas recibidas en los combates de Santa Fé.

—Circula entre los residentes suizos la invitacion para festejar el aniversario del gruth.

Organízase con ese motivo un paseo campestre que celebraráse en los dias 11 y 12 en la quinta que posee la Sociedad Tiro Suizo en Belgrano.

—Trenes que salieron anoche del Rosario, llevaron mas de 600 inmigrantes.

Segun la estadística, Córdoba será este año la tercera provincia en cantidad de emigrantes recibidos.

—Asegúrase que hánse cambiado cartas entre Alem y Marcos Paz, referentes á la candidatura de este último para futuro gobernador de Santa Fé.

Agrégase que Paz contestó que solo aceptaria si su candidatura es la expresion de los partidos unidos.

Trabajan en ese sentido.

—Preguntado Alem si queria solicitar su excarcelacion bajo fianza, contestó que no la admitia, prefiriendo arrastrar las responsabilidades en la prision.

—El conflicto de Melilla va llegando á su desenlace, que será el castigo severo de los moros y el triunfo completo de los españoles, aunque no sin graves sacrificios.

Segun los últimos despachos de campaña, llega al periodo álgido para acercarse á su terminacion.

Al no aceptar el plazo y condiciones impuestas por el general Macias, despues del recio combate, los moros dan á entender que persisten en su actitud de resistencia y por eso no tardaráse en recibir noticias de nuevos combates.

El sultan parece decidióse al fin contra los moros, pero no hay que fiar en sus promesas ni protestas.

—Nótase alguna mejoria en el estado del general Emilio Mitre.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 10—De Corrientes llegará mañana el doctor Miguel Cané. Allí siguen los preparativos para las elecciones legislativas del 26.

—Créese que hoy habrá sesion de la Cámara cordobesa. El conflicto entre la legislatura y el Ejecutivo se ha reagravado. Sábese que la mayoría de la Cámara rechazará varios créditos suplementarios que aquél pidió.

—En el Rosario háblase de levantar por los partidos radical, mitrista é independiente la candidatura de Marcos Paz para la futura gobernacion.

—El doctor Alem no solicitará su libertad bajo fianza. Los presos políticos Pedro Micheri, Sabino Garcia, Joaquin Echague y Francisco Quesnel han sido puestos en libertad.

—El juez federal del Rosario trasladárase el lúnes á Santa-Fé, para seguir la causa á los presos políticos allí existentes.

—*La Nacion* dice que es insensato mandar el *Ushuaia* á las costas del Sud, pues este barco viejo no hállase en estado de hacer estos grandes viajes. Instiga al ministro de la Guerra á no mandarlo.

—En la próxima reunion del Consejo de Higiene trataráse de las cuarentenas.

—Anoche á las 10 p. m. prodújose un principio de incendio en el dormitorio del Presidente de la República. Pronto ha sido sofocado.

—Telegrafían de San Luis que la cocinera de la familia de Montero intentó envenenarla. Habia envenenado la comida. Confesó su crimen.

—El juez de comercio doctor Cigorraga ha sido jubilado.

—Ayer no hubo sesion en el Senado, por falta de *quorum.*

—La Comision de Hacienda reunióse ayer, aprobando el arreglo Romero y lo agregado por Quesada.

Falta todavia celebrar otra reunion, en la que informaránse opiniones para el debate á seguir en la discusion.

—Verificaráse el lúnes la renuncie del secretario de la intervencion correntina, Rodolfo Rivarola. Será aceptada.

—La Caja de Conversion aconseja la devolucion al Banco de Corrientes de la suma de pesos 2:684.066, descontados indebidamente.

—Habilitóse el dia de mañana para la inscripcion en el Registro Cívico.

BUENOS AIRES, 10 (1.30 p. m.)—El lunes quedará resuelto el despacho sobre el arreglo de Romero: Los diputados Zorrilla, Gilbert y Almada suscriben la aprobacion, pero Quesada exige que inclúyase tambien su agregado.

La mayoría de la Cámara no parece dispuesta á sostener el proyecto de Quesada, considerando al autor demasiado interesado y particularmente en su aprobacion. Terry declaró que este asunto ligase con cuestion bancaria, pues sus intenciones son de transformar el Banco Hipotecario Nacional en Banco de préstamos y el de la Nacion en Banco de Re descuento para los establecimientos de crédito del interior de la República.

—El Senado ha sido convocado para hoy. Es probable que no logrará quorum.

—El interventor Lopez declaró que apesar de las observaciones que le han sido dirigidas, no puede abreviar los términos para la inscripcion electoral.

—Puédese asegurar que el impuesto al tabaco en general y á los cigarrillos en particular será aprobado por la Cámara de Diputados.

Comerciales

BUENOS AIRES, 10—Oro, al contado, 321.80.
Empréstito interno, al contado, 75.50.
Idem de 1892, idem, 72.50.
Salen *Eolo* y *Golondrina II.*

NOTICIAS GENERALES

Anexo número 1
DEL
GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO"
PARA 1894

Desde hoy se encuentra á la disposicion de los interesados, el anexo número 1 del Gran Almanaque de El Siglo, conteniendo la ley del Impuesto de Herencias y Donaciones y Creacion del Tesoro de Instruccion Primaria.

Para los que no hayan comprado el almanaque, el valor del anexo es de 20 centésimos.

Renuncia colectiva—Al señor presidente de la Comision Directiva Nacional del Partido Colorado.—Señor presidente:—Las reflexiones que sirven de fundamento á la resolucion que hemos adoptado y dá motivo á la presente nota, pudieron hacerse en el seno de la Comision, y con tal objeto, esperábamos la primera reunion á que citára la Directiva Nacional del Partido Colorado.

Sin embargo, como demora esa convocatoria y los sucesos se precipitan, hemos creido que no podiamos postergar por mas tiempo la manifestacion de nuestra actitud.

Desde un comienzo solicitó vivamente nuestra atencion la limitacion de poderes que á sus delegados dieron algunas comisiones departamentales y seccionales restringiendo las facultades de la comision que habia de surgir de la Asamblea de delegados, hasta hacer de ella un nuevo cuerpo consultivo, cuya accion debiera concretarse á fomentar por medio de la propaganda y del consejo de la organizacion de los clubs seccionales y departamentales.

La Constitucion Nacional divide el pais en circunscripciones electorales absolutamente independientes entre sí, consagrando para las elecciones generales el principio de la autonomía departamental.—Segun su espíritu y su letra, cada departamento puede y debe darse sus representantes con entera independencia.

Sucesivamente, las mayorías de las comisiones, de un modo expreso unas, de hecho los más, funcionaron y funcionan con entera independencia de la Directiva Nacional, proclamando y haciendo efectivo el principio de la autonomía local.

Dia á dia se han venido verificando numerosas reuniones de correligionarios muy respetables por su número y calidad que se aprestan á entrar de lleno en la próxima lucha electoral, organizándose al efecto y surgiendo en consecuencia nuevas comisiones que proceden animadas de ese espíritu autónomo, que en estas circunstancias, es la nota dominante de la fecunda actividad de nuestro partido.

Forzoso es reconocer que los movimientos autonómicos de clubs y ciudadanos importan la voluntad resuelta de asumir una conducta política electoral, con entera independencia de la comision directiva nacional.

Nos hemos *preguntado* si habria razones de patriotismo, si seria lícito contrariar esa poderosa corriente que lleva á la accion á nuestros correligionarios, tan llena de vida desbordante que recuerda los mejores dias, del viejo y vigoroso partido colorado; y nuestra conciencia nos dice que el partido tiene razon, como la ha tenido siempre, que como tal partido se ha pronunciado y que seria un grave error político contrariar esas iniciativas y tendencias que constituyen su carácter y fuerza.

Al encontrarnos con la evidencia de ese hecho incontrastable, no podemos menos de reconocer que esa forma de actividad es la que mas se armoniza con nuestras instituciones y la índole histórica y libérrima de nuestra colectividad política.

Resulta, desde luego, que nuestra mision en la Directiva Nacional del Partido Colorado, limitada por el voto fundado de nuestros sufragantes primero, y debilitada ó anulada por manifestaciones expresas de nuestros correligionarios despues, no tiene razon de ser ni seria compatible con los principios que dejamos expuestos y con esa aspiracion salvadora, que en estos momentos dá nervio á la actividad poderosa.

Ha llegado, ademas, el momento en que todas las comisiones locales del partido estén constituidas y organizadas debidamente, con elementos y vida propia y con la decision y el poder de entrar libremente á la lucha electoral.

Cada uno de los que suscriben, segun su esfera de accion, han contribuido en lo posible por favorecer ese movimiento.

Tocamos el periodo eleccional y urgenos ya el instante de formar como simples soldados en las filas de nuestros correligionarios y seguir su suerte favorable ó adversa.

La mision, pues, de la directiva nacional del partido colorado, ha terminado.

En tal conviccion, venimos como miembros de la comision directiva nacional del mismo, á resignar el cargo con que se sirvieron honrarnos nuestros correligionarios.

Saludamos atentamente al señor presidente.—Montevideo, Noviembre 7 de 1893.—Firmados: general Sebastian Solsona, doctor Conrado Rucker, general Meliton Muñoz, doctor Cárlos de Castro, general Juan Mendoza, Fernando Tórres, general Eduardo Vazquez, doctor José Roman Mendoza, general Salvador Tajes, Pedro Carve, general Pedro Callorda, Manuel Suarez, doctor Anacleto Dufort y Alvarez, general Pedro De Leon, doctor Mateo Magariños Veira, Juan A. Turenne, Perfecto Giribaldi, Justo R. Pelayo, coronel Benigno P. Carámbula, Federico Paullier, Amaro Carve.

Me adhiero á esta renuncia colectiva considerando que esa Comision no ha representado nunca legitimamente la voluntad del Partido Colorado.—*José Batlle y Ordoñez.*

Habiendo presentado mi renuncia indeclinabe con antelacion y no habiéndose aceptada aún, apesar del tiempo transcurrido, me adhiero á los propósitos de esta nota reiterando esa renuncia.—*Doctor Fructuoso S. Pittaluga.*

El «Orione»—El vapor italiano *Orione*, en viaje de Génova á este puerto, pasó por San Vicente el 8.

Exámenes universitarios—Estudiantes que han sido aprobados:

En Derecho Romano—Javier Mendivil, Luis A. Ramasso, Alberto Gard y Sanjuan, Julian Quintana, José Iruseta Goyena, Eduardo Rouband, Samuel Arcos, Arturo J. Olave.

En Derecho Internacional Privado—(Para Notariado): José M. Ceiro, Julio J. Mestre, Jose Durañona y Vidal, Leopoldo Durañona y Vidal, Pedro B. Burzaco, Pantaleon Quesada.

En Cálculo Diferencial é Integral—Justo Rodriguez, Leopoldo Peluffo, Américo Maini, Pedro Alvariza y Barrios, Jacobo Vazquez Varela, José Chisppara, Alfredo Nin, Silvestre Mato, Coralio J. Enciso.

Club colorado de la 19.ª seccion—En Maroñas (Pueblo Ituzaingó) á cinco de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en la quinta de nuestro finado correligionario don Juan Antonio Magariños Cervantes, los miembros del Club colorado de la 11.ª seccion han resuelto firmar la presente acta, con el fin de constatar evidentemente que la mayoría de los colorados de esta seccion responden con entera independencia á la nueva organizacion que se han dado; demostrando de esa manera que se hallan desligados por completo del *titulado* Club donde figura como presidente don Antonio Zubillaga.

Juan F. de los Santos, presidente; P. de Leon, presidente honorario; Rufino Riestra, primer vice; Justiniano Perez, secretario; Gabino Paiz, Joaquin Saquieres, Martin de los Santos, Alejandro Saquieres, Ruperto Pirez, Manuel Silva, Luis Perez, Arturo Perez, Enrique Perez, Cipriano Riestra, Juan Pascal, Bernardo Pascal, Guadalupe Alcoba, Luis Saenz, Cárlos B. Saravi, Cárlos Baciadome, J. Agustin Vignart, Lorenzo Miranda, Felipe Bentancor, Lucio Alcoba, Ramon Ayala, Ramon Rodriguez, M. Magariños Veira, Victor Alvarez, Miguel Alvarez, Francisco Terelli, Quiterio Patron, Antonio Ferro (hijo), Enrique Perdomo, Juan Ribero, Juan Orteguy, Manuel Diaz, Antonino Amaro, Regino Gonzalez.

Queja—El que suscribe viene por medio de estas líneas á hacer público lo siguiente: «que ha prestado sus servicios en el caráter de guardia civil en la Comisaría de la Aduana,—cuyo comisario es el señor Beltran Zaballa—donde ha permanecido por espacio de dos meses, habiendo sido destituido de dicho cargo sin dárseme explicaciones, por el solo hecho de haber firmado en una de las tantas listas de adhesion al señor general Tajes. Mas aún: se me adeudan dos meses de haberes; importando la suma de $ 39.92, cuya cantidad no se me ha abonado hasta el dia, á pesar de las múltiples y reiteradas gestiones iniciadas en tal sentido.

Constándome por declaracion verbal del señor director de Aduanas, que dichos presupuestos que aun se me adeudan ya han sido pagos á dicha comisaria, y para que el público sensato juzgue de los procederes del mencionado funcionarios es que vengo á hacer pública este declaracion.—Noviembre 10 de 1893.—*Alfredo T. Zurdo.*—S/c. Tacuabó 268.

El «Golondrina II»—Viaje extraordinario de dia—Este nuevo y hermoso vapor saldrá de Buenos Aires el próximo domingo 12 del corriente á las 7 de la mañana, para regresar en la tarde del mismo dia domingo á la hora de costumbre; de esta manera sin alterar su itinerario hará un viaje mas, ofreciendo mayores ventajas al público viajero que aprovecha sus reducidos precios de pasajes.

Recordamos de paso que el pasaje de ida y vuelta de 1.ª clase es de $ 6 y el de ida solamente $ 4.

La Lira—Programa de los exámenes anuales de música del Conservatorio Musical La Lira:

Clases de piano—Lúnes 13, de 3 á 6 p. m., á cargo de la señorita Dorr, niñas 15; mártes 14, de 3 á 6 p. m., id del señor M. Lopez, id 18; miércoles 15, de 3 á 6 p. m.; id del señor Ribeiro, id 18; juéves 16, de 3 á 6 p. m, id del señor Cerezo, id 11.

Clases de violin—Viernes 17, de 3 á 6 p. m., á cargo del señor Uguccioni, niñas 10; sábado 18, de 3 á 6 p. m, id de los señores Ferroni y Masi, varones 15.

Lúnes 20, de 3 á 6 p. m.: clase de piano, para varones, 5; mandolino, ambos sexos, 7; violoncello, varones, 3; flauta idem, 1; lúnes de 8 á 10 p. m.: clase de canto, señoritas 6.

Exámenes privados—Han rendido exámen privado: de las clases de piano, niñas 31; idem de canto, señoritas 8.

Mas noticias electorales—Sub-Comision del Partido Colorado de la 10.ª seccion.—Señor presidente del Club Colorado General Fructuoso Rivera, don Osvaldo Cervetti.—Melo.

Esta Sub-Comision, en vista de la circunstancia ocurrida entre los miembros que formaban parte de la Comision Departamental del Partido Colorado y no pudiendo dejar pasar desapercibido ese hecho, porque eso seria menospreciar los derechos que tiene todo ciudadano libre y que de conviccion profesa sus ideas, estando ademas obligado á manifestarlas porque cree así dejar llenado su deber á pedido de algunos miembros reuniose esta Sub-Comision en el local de sesiones y despues de cambiar ideas al respecto, se pasó á labrar el acta que á continuacion se detalla:

En Vichadero á 1.° de Noviembre del año 1893, los infrascriptos miembros componentes de la Sub-Comision del Partido Colorado General Fructuoso Rivera establecida en la 10.ª seccion de este departamento declaramos:

Que con motivo de la separacion de algunos miembros de la Comision departamental del Club General Rivera y notando que esta division tiene por causa el levantar la candidatura del teniente general don Máximo Tajes para elevarlo á la primera magistratura del Estado; teniendo como tenemos la entera conviccion de que es el único hombre que pueda desempeñar con aptitud ese importante puesto público, como lo demuestran las innumerables pruebas de adhesion y simpatía de que es objeto por parte del elemento tanto nacional como extranjero y que diariamente se vienen agregando á éstas, otras de nuestro partido enalteciendo más las bellas cualidades que adornan al que es destinado á regir los destinos de nuestro pais:

Por todas las razones expuestas, venimos por medio de la presente á hacer renuncia inclinable de los cargos que desempeñamos como miembros de la Sub-Comision dependiente de ese centro directivo, por no hallar acertada la medida de abstencion que se nos ha ordenado, quedando así habilitados para hacer propaganda en el sentido de sostener la candidatura del teniente general don Máximo Tajes para Presidente de la República durante el periodo de 1894 á 98.

Con tal motivo saludamos al señor presidente y demás miembros con la consideracion mas distinguida.—Vichadero, Noviembre 2 de 1893.—Onofre Xavier, presidente.—Julio Reyes, vice-presidente.—Amador Silva, tesorero.—Juan Falco, secretario.—Antonio Deschamps, pro-secretario.—Vocales: capitan Gumersindo Lopez, Manuel A. Gonzalez, Servando Vidarte, Inocencio Rivero, Agustin Silvera.

De «La Nacion» de hoy—Es completamente falsa dice ese colega gubernista la version que ayer ha dado nuestro colega *El Dia*, de que el ministro de la Guerra general don Luis Eduardo Perez habia tenido un desacuerdo con S. E. el señor presidente de la República, debido á nuevos ascensos y algunas órdenes de pago.

Tales ascensos no existen; y el señor ministro de la Guerra firmó ayer en su despacho todo lo que se relaciona con el servicio militar de su dependencia.

—Empiezan á llegar de los departamentos listas de candidatos para las próximas elecciones.

Cerro-Largo ha proclamado los siguientes diputados que es probable sean electos:

Titulares—Doctores Juan José Segundo, Manuel Herrero y Espinosa y Alberto Palomeque.

Suplentes—Don Francisco J. Ros, doctor Evaristo G. Ciganda y don José Samaran.

Estado del tiempo—Segun nos comunica la oficina del Telégrafo Oriental:

Reina buen tiempo en todas las líneas del telégrafo.

El «Malvinas»—Por cartas recibidas de Santa Catalina, via Buenos Aires, se sabe que el referido vapor llegó con toda felicidad á su destino.

La misma carta hace referencia á la pérdida del vapor *Pallas* perteneciente á la Compañía Frigorífica, que estaba en poder de la revolucion brasilera, naufragado en la barra de Itajahy.

Asociacion Médica del Uruguay—A las ocho y media de la noche se reunieron ayer, en el local de la Facultad de Medicina, los miembros de la Asociacion Médica del Uruguay, con motivo de ser el dia señalado para su cuarta sesion.

Presidió el doctor Carafi. El secretario, doctor Ricaldoni, procedió á la lectura del acta de la sesion anterior, que fué inmediatamente aprobada.

Despues se pasó á que los señores miembros indicados con anterioridad, diesen cuenta de sus respectivas comunicaciones.

El primero que tomó la palabra fué el señor farmacéutico don Antonio Carlosena. Leyó un importante trabajo sobre las condiciones higiénicas y nutritivas de la leche.

De ese informe tomamos los siguientes párrafos finales:

«Las condiciones nutritivas de las leches de pastoreo no ofrecen por lo tanto duda alguna. En las leches de los tambos, mas pobres de caseina y sales y mas ricas de manteca, ¿podrá el aumento de ésta compensar las disminucion de aquéllas sin detrimento de las propiedades nutritivas? De ninguna manera.

Cada uno de los elementos de la leche desempeña en la alimentacion un papel propio, y todos ellos juntos tienden á un fin comun, la nutricion; siendo todos necesarios, imprescindibles, irreemplazables, y entre ellos en primer término la materia azoada y las sales minerales, elementos esencialmente formadores de tejidos. Disminuidos relativamente tales elementos en la leche de los tambos, sus propiedades nutricias disminuirán en igual proporcion, sin compensarse por el aumento del cuerpo graso que no puede suministrar el nitrógeno y el fósforo de la caseina y de las sales. No goza, pues, la leche de los tambos de igual poder nutritivo que la leche de pastoreo, y su valor alimenticio es menor.

Investigadas las causas de esta diferencia de composicion que implica la de intensidad nutritiva, se piensa en las diversas influencias que en general pueden ejercer su accion para modificar la secrecion láctea. En el caso presente, la influencia de accion desfavorable se halla bien pronto: es la estabulacion, la permanencia continua y constante de las vacas en los establos ó tambos, y las malas condiciones de éstos.

En todos los tambos de la vieja y nueva ciudad, hasta la altura de la calle de Defensa, dentro de cuyo radio una disposicion policial prohibe que anden sueltas las vacas en las calles, se mantienen estos animales indefinidamente en los establos, atados é inmóviles, sin salir nunca al aire libre, y hasta procrean en ellos. Y debe tenerse en cuenta que las condiciones en que se encuentran casi todos estos tambos no son á propósito para que las vacas gocen de salud; piezas ó galpones cerrados en patios de mala ventilacion, falta de aire ó aire infecto, humedad, poca luz, espacio reducido, circunstancias tal vez favorables para el aumento de la secrecion, pero muy propicias para sus alteraciones y, lo que es mas serio, para el desarrollo de enfermedades infecciosas y trasmisibles por la leche á la especie humana.

En una interesante nota que el veterinario municipal don Teodoro Visaires pasó en Marzo de 1888 á la Asociacion Rural del Uruguay, referente á una visita de inspeccion que practicó en los tambos de la capital, llamaba ya seriamente la atencion sobre su estado, haciendo resaltar su absoluta falta de higiene. Segun dicha nota, existian entonces 233 tambos con 1706 vacas que producian diariamente 13,000 litros de leche; y en la visita de inspeccion encontró y mandó retirar 17 vacas enfermas, dos de ellas de tuberculosis pulmonar.

De esa época á acá ha aumentado el número de tambos, á pesar de que con grande acierto se prohibe actualmente establecer nuevos en la ciudad vieja; existen hoy 300 tambos próximamente conteniendo 3000 vacas que dan más de 20.000 litros diarios de leche, sin que hayan mejorado sus condiciones higiénicas, segun es fácil comprobarlo visitando algunos de ellos, en la ciudad vieja particularmente. Y en defensa de la salud pública así amenazada existe un reglamento deficiente de tambos que obliga á ciertas prescripciones de escaso valor para la higiene de los animales, y que dispone la inspeccion de estos por los veterinarios municipales, que cumpliendo bien su cometido encuentran con frecuencia vacas enfermas, y mas de una vez afectadas de mamitis tuberculosa, ó de tuberculosis pulmonar.

Los autores que se han ocupado del estudio de la leche hacen notar la desfavorable influencia que sobre ella ejerce la permanencia constante de las vacas en los establos, y «es sabido, dicen Barreswill y Girard en su *Diccionario de Química Industrial*, que las vacas mantenidas exclusivamente, en los establos en Paris, acaban por tísicas»; y respecto á las variaciones en la composicion de la leche dice Playfair que «la alimentacion en los establos da leche abundante y rica en manteca, mientras que el pastoreo y el movimiento son favorables á la produccion de la caseina», autorizada opinion que viene en apoyo de los resultados obtenidos en mis análisis.

Si se admite como necesaria la existencia de las lecherías ó tambos dentro de la ciudad, debe reconocerse la imposibilidad de cambiar totalmente las condiciones de las vacas en ellos. Pueden, no obstante, mejorarse, estableciendo severas medidas que restrinjan el número de tambos obligando á la construccion de establos amplios, altos galpones abiertos al Norte por delante en grandes patios ó corralones, y en los que cada animal disponga de suficiente espacio, de luz y de aire libre; y prohibiendo su permanencia larga en ellos por medio de cambios continuos y alternados con otros animales que, á ese objeto, los dueños de los tambos tendrian en pastoreo.

Es indudable que con estas ó análogas disposiciones se modificaria favorablemente la composicion de la leche de vacas de tambo, aproximándose su valor nutritivo al de la leche de pastoreo.

Resumiendo en breves conclusiones todo lo que he tenido el honor de exponer á la H. Sociedad de Medicina, resulta:

1.° Que la leche de vaca de los tambos de Montevideo no guarda entre las proporciones de sus componentes la relacion media comun.

2.° Que sin ser leche anormal es mas pobre en caseina y sales y mas rica en manteca que la leche de vacas de pastoreo que se vende por las calles de la ciudad.

3.° Que, considerada como alimento, la leche de tambos es de menor valor nutritivo que la de pastoreo.

4.° Que la *causa de estas diferencias* desfavorables á la leche de tambos, se halla en la permanencia continua de las vacas en los establos y en las malas condiciones de éstos.

5.° Que se impone la modificacion por quien corresponda, del reglamento vigente de tambos, en el sentido de hacer compatible con el buen estado de salud de las vacas su permanencia limitada en ellos.»

La mar de palabras!

La reunion de hoy—Hé aquí el documento que se leerá en la reunion que ha de celebrarse en el Club Montevideo, hoy á las 3 1/2 de la tarde, por los miembros fieles de la Comision Directiva Nacional del partido colorado:

Señores vocales:—La mesa presidencial viene á daros cuenta instruida de los trabajos que ha realizado desde el dia que tuvo lugar su instalacion.

La historia de nuestro periodo es corta pero fecunda en resultados prácticos para la ardua tarea política en que está empeñado el Partido Colorado, de organizar convenientemente los poderosos agentes de propaganda y de accion con que cuenta para triunfar el dia no lejano de los comicios públicos.

Ese acto trascendental traducirá elocuentemente el poderio de la voluntad nacional y su justo anhelo para vivificar el régimen institucional de la República mediante la intervencion activa que deparará á las personalidades mas dignas de servir la causa pública por sus antecedentes, honorabilidad é ilustracion. De ahí, la aspiracion constante de nuestros conspícuos prohombres por que el tradicional partido colorado ponga al servicio de tan grandes intereses sociales la influencia preponderante que justamente ejerce en el pais, contribuyendo desde luego á que las funciones legislativas vinculadas con la próxima revision de la Constitucion, el nombramiento de la persona que ha desempeñar el Poder Ejecutivo el dia 1.° de Marzo de 1894 y otras tantas cuestiones políticas y económicas de notoria importancia práctica, lleven en sí el sello del mejor acierto—y sean como la expresion de una aspiracion general verdaderamente satisfecha.—que á tales fines colectivo de alta política y de progreso nacional se encamina sin vacilaciones la actividad bienhechora del Partido Colorado.

Dominado su afan patriótico por estos móviles, se dió nuestra colectividad á la tarea de poner en planta los preliminares de su obra y al instante se produjo en todas las localidades un movimiento de concentracion de correligionarios presidido por personalidades prestigiosas con el fin inmediato de instalar primeramente un núcleo de accion para darse mas tarde una organizacion general, definitiva y estable, á la vez que consciente y responsable, como es la que felizmente tiene hoy, y componeis vosotros en conjunto, señores vocales.

La simple observacion de los hechos acaecidos vé sucederse en el decurso de esta organizacion dos periodos interesantes, cuyo armónico enlace conviene grabar en la mente reflexiva de nuestros correligionarios como una enseñanza mas que el desenvolvimiento de la razon pública añade á nuestras correctas prácticas políticas en estos tiempos de reconstruccion institucional. Ya no se puede convocar al partido colorado llevado el ánimo por las inquietudes de un ansia agitadora que no entreve rumbos definidos en su horizonte político, fatalmente inciertos cuando la pasion desenfrenada ó el interés exclusivista se enseñorea del espíritu de una faccion. Las facciones son anárquicas y es ley histórica que su delirio las lleva de tribulacion en tribulacion hasta desconocer el fundamento mismo de la tradicion partidaria á que vanamente apelan en el furor de su propósito insano. Para convocar hoy al partido de las libertades públicas, fuerza es hacerlo á mérito de una alta idea que de suyo vivifique el hecho, de un gran principio que propagar, de un propósito patriótico que continuar en la elevada esfera gubernamental, pues de lo contrario el desencanto sucede inmediatamente al fracaso de la extraviada propaganda, de la que solo quedará como epílogo el recuerdo de la merecida sancion moral surcando las huellas abiertas por las culpabilidades del error político.

Estas verdades tan fáciles de retener, las ha comprendido claramente la masa dirigente de nuestro partido salvo contadas excepciones, que no aspiran por cierto á su perfecta union, y de ahí que para llamarlo á sus cívicos deberes le ha bastado solo agitar la vieja bandera de principios porque tanto ha luchado moral y materialmente, dejando de lado sumerjidas en la soledad de su letal egoismo esas tendencias divergentes del centro á que van á parar todas las aspiraciones generosas del mas patriótico partidismo.

El primer periodo de esta organizacion está, pues, comprendido en la serie de los esfuerzos realizados por nuestros correligionarios en toda la República para constituir en cada departamento un centro directivo que fuese su representacion genuina y que condensase esos esfuerzos particulares, que aislados pueden poco, pero que reunidos valen mucho, precisamente porque lo pueden todo. Se individualizaba así la fisonomía política de cada departamento dentro del cuadro general del partido, abriendo la esfera de las legítimas expansiones á los movimientos locales de opinion partidaria y se vigorizaba al propio tiempo el espíritu de cuerpo de que debe estar necesariamente dotada toda agrupacion que se propone algun fin colectivo en la sociedad política.

El segundo periodo, mas complejo, es el de la reconcentracion de todas esas actividades así organizadas dentro de un régimen regular de unidad y direccion activa. Con la formacion de los clubs colorados en la capital y departamentos, solo se habia dado el paso previo, mas no el definitivo para la organizacion democrática y representativa del partido,—organizacion que solo es capaz de proporcionarle eficientemente un centro permanente que por emanar de él, pueda representarlo con toda autoridad y obrar á su nombre en la gestacion de los hechos que mas se avengan con los altos propósitos que persigue y la conservacion de los intereses mas caros, que forman hoy el precioso capital que ha logrado acumular, como sabéis, á fuerza de tanto desvelo y de tanta lucha abnegada. Así como cada club habia refundido las actividades aisladas del departamento, del mismo modo ese centro único llamaria á sí el total de los esfuerzos colectivos que representa cada club departamental. Tal fué el pensamiento que se tuvo en vista al solicitar de estos la plenipotencia de cinco delegados para deliberar y resolver en una gran asamblea lo mejor acerca de la forma mas conveniente de organizacion.

Tuvo lugar esa asamblea de delegados el 27 de Agosto ppdo. en el local del Club Montevideo y nombró ese dia por votacion ciento y un ciudadanos de los afiliados á nuestra colectividad para componer la Comision Directiva Nacional del Partido Colorado con el cometido de dirigir en toda la República los trabajos preparatorios y definitivos de las elecciones generales á que está convocado el pais.

La composicion de ese personal corporativo satisface en su mayor generalidad las rigurosas exigencias de la mas fiel y ámplia representacion que es susceptible de proporcionar un procedimiento eleccionario operado sobre todo cuanto elemento social y político tiene alguna valía para aspirar á las exterioridades de la vida pública; pudiendo decirse á tal respecto que una representacion semejante puede tenerse por su exactitud aproximativa como clara imágen reflejada por el gran conjunto lleno de variedades armónicas que encierra en su seno el Partido Colorado.

Como veis, señores vocales, el procedimiento instaurado para constituir con autoridad propia este núcleo dirigente, no es mas que la reproduccion de ese otro procedimiento democrático puesto en vigor por el pueblo cuando ejerce el poder primario de darse periódicamente el personal dirigente del Estado. La soberanía inalienable del Partido Colorado radica absolutamente en la masa inmensa de sus afiliados, dividida en representaciones que ejercen legítimamente los Clubs constituidos en cada departamento, cuyos centros nombraron el 27 de Agosto próximo pasado por intermedio de sus delegados—á virtud de eleccion indirecta—la actual Comision Directiva Nacional con los cometidos que le son eminentemente peculiares.

Gracias á este temperamento racional, excelente depurador de todas las desavenencias que pueden nacer al calor de un individualismo exagerado, es que ha podido constituirse tranquilamente esta Comision Directiva, sin protestas ni desacatamientos formales de nadie. A confirmar la excelencia de las formas que tanto sirven para garantir la validez de los actos practicados con noble lealtad, bastará solo con repetir en esta exposicion el hecho de que en aquella asamblea del 27 de Agosto votaron no solo los cinco delegados enviados por cada Club sino tambien los correspondientes á otros centros formados en la misma localidad, cuyos poderes eran de todo punto contestables por no representar mas que una insignificante minoria frente al número indisputablemente mayor que reunian los Clubs opuestos. Pudo oponorse entonces con toda justicia esa verdadera excepcion perentoria, pero el espíritu liberal y conciliador dominante en aquella gran asamblea, haciendo abstraccion de pequeñeces, resolvió en el acto la admision de dichos delegados, en homenaje á esa alta concordia cívica que manda á los partidarios conscientes transigir con los detalles cuando de éstos solamente se quiere extraer pretexto para formular programas contradictorios.

El dia 9 de Setiembre se reunió la comision en el mismo local para nombrar el personal de la mesa directiva, resultando electos respectivamente para los cargos de presidente electivo, vice 1.° y 2.° y secretarios los señores don Juan Idiarte Borda, doc-

Victoriano Tellechea

Depósito permanente de cueros curtidos procedentes de varias curtiembres del litoral. El depósito de cueros curtidos que tenia establecido en la calle Uruguay núm. 193, lo he trasladado al nuevo local, calle Cerro Largo núm. 124, anexo á la barraca de forrages con frente á la calle Orillas del Plata número 29.—Teléfono La Cooperativa núm. 493.—Teléfono De Montevideo núm. 2120. 3056-nv.20

Tramvía Oriental

Esta Empresa solicita propuestas para la provision de 22.700 quintales de alfalfa para sus caballadas y por el término de un año, empezando desde el 1.° de Diciembre próximo y de conformidad al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la estacion de Goes.— Las propuestas deberán ser presentadas en la misma Estacion hasta el 15 de Noviembre á las 10 de la mañana, para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Empresa el aceptar la que creu mas ventajosa ó rechazarlas todas si lo entendiere conveniente.

312?-nv.15-3.ª-pág. *La Gerencia.*

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£	1:500.000
« integrado.	«	750.000
Fondo de reserva.	«	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Londres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
Paris	Los señores Maltet Fréres y Cª.
Hamburgo	Los señores J. B. Gossler y Cª.
Amberes	La Banque d'Anvers.
Génova	Los señores Granet Brown y Cª.
Demás puntos de Italia	Varios corresponsales.
Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited
Demás puntos del Brasil	Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm dpm

CASA INTRODUCTORA DE
ALHAJAS
Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Articulos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados *fuera de concurso.* Tres primeros premios sobre seis y una *medalla* de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 8-dpm.



PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 30-p.

Tramvía del Este

Esta empresa llama á propuestas para la pintura en su parte interior, de las casillas de los baños de hombres de la Playa Ramirez.

El precio de las propuestas deberá presentarse por metro cuadrado. En la Gerencia, calle Constituyente núms. 69 y 71, se darán á los interesados todos los informes necesarios.

Las propuestas se recibirán cerradas hasta el dia 15 del corriente á las 3 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que quieran concurrir.

3225-nv.15-2 d. *Juan Cat,* gerente.

Banco de España
y
RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. . 5 » »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

Montevideo, 1.° de Octubre de 1893. perm.

Compañia Telefónica de Montevideo
(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañia coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios del abono del servicio telefónico de esta acreditada compañia, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . . $ 4.70 por mes
« particulares . . . « 4.00 « «
Fuera de dicias lineas convencional

"LA PLATA"

Compañia de seguros maritimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n.

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga.
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Pedro Rey.
Secretario gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, José Maria Furest.

Se aseguran mercaderias en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	«	2.051,986 35
Fondo de reserva	«	93,575 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Mbucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además de Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 %, al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

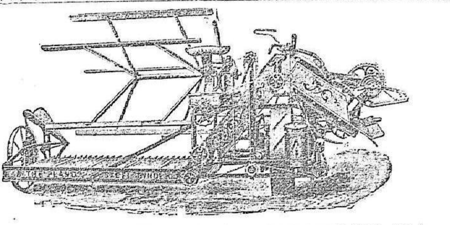
RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas á cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses vimestrales vencidos.

25-3.ª pág.p.dpm. *Director-Gerente.*



LA NUEVA MONTEVIDEANA

Esta máquina segado a y atadora, con sus recientes reformas reune las buenas cualidades de las otras máquinas introducidas al pais, superando á cualquiera de ellas por el ancho de su corte, que es de 4 1/2 piés

H. GROSCURTH—MONTEVIDEO

CALLE RIO NEGRO 39 Y 41 Y ORILLAS DEL PLATA 47

Depósito de máquinas y útiles agrícolas é industriales

Trilladoras de Ruston Proctor y Ca.

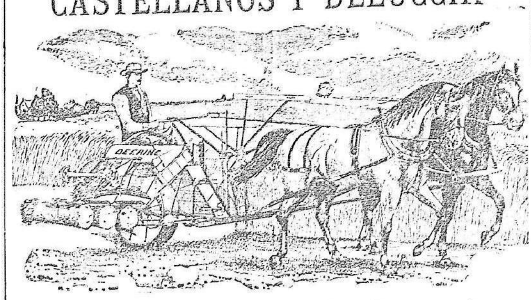
FABRICA DE BOLSAS

Unico introductor del aceite mineral **Rusolina,** el mas apreciado para segadoras y trilladoras. 2793-dc.23-2v.p.sem.

ESPECÍFICO DE GLICERINA
EL UNICO REMEDIO EFICAZ
PARA CURAR LA SARNA

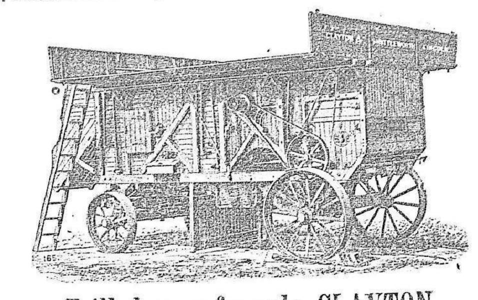


GRANDES DEPÓSITOS
DE MAQUINARIA EN GENERAL
DE
CASTELLANOS Y DELUCCHI



LA DEERING (antes La Guerrera)

La segadora y atadora **DEERING**, con las innovaciones últimamente recibidas como ser: Reemplazo de las tres ruedas del atador por un engranaje ángulo, mejoras importantisimas en la aguja y anudador y ser completamente toda de acero, hasta la mesa, la han convertido en la reina de las atadoras hoy es la que consume menos hilo y la mas liviana.



Trilladora reformada CLAYTON

El que por casualidad no conozca la trilladora **CLAYTON** reformada, no debe comprar ninguna máquina sin antes verla y recojer datos sobre el trabajo y duracion de esta perfeccionadisima máquina.

Las hay de todas dimensiones y con motores para quemar carbon ó paja.

Molinos de viento con torre de doblar, todos de acero y galvanizados.

Motores de todas clases y maquinaria en general.

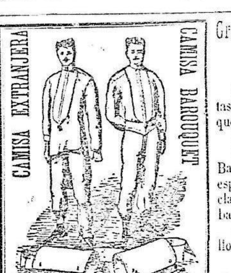
Hilo **DEERING** para segadoras y aceite baratisimo.

Máquinas para esquilar ovejas, garantiendo gran resultado.

MOLINO MONTEVIDEANO
Agraciada esquina Nueva-York (Aguada)

NOTA IMPORTANTE—Téngase presente que los repuestos para todas las máquinas de W. Deering y C. antes La Guerrera, introducidas al pais, se encuentran unicamente en nuestra casa y las de nuestros agentes.—Las demás son hechas en el pais, de fierro fundido en vez de malea.

83 perm dpm.



Gran fábrica de camisas y ropa blanca
DE J. BAROUQUET

262 — Calle Sarandi número 264

Especialidad sobre camisas de medida, camisetas y calzoncillos de franela asargada, garantidos que no encojen.

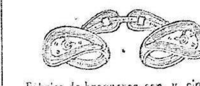
Gran liquidacion de camisas para hombres y niños

Nadie debe comprar, sin antes visitar la fábrica Barouquet, tanto por su buena calidad como corte especial. Se hacen composturas de camisas de todas clases, y se recibe mensualmente surtido de corbatas y sombreros ingleses última novedad.

Se acaba de recibir un surtido completo de cuellos desde el núm. 32 al 48.

CASA DE COMPRAS

Nueva invencion



Fábrica de bragueros con y sin ástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos 65-perm.dpm.

REMATES

José B. Gomensoro

De 142 tambores ácido sulfúrico—En la Barraca del Comercio, calle 25 de Agosto núm. 350.

EL LUNES 13 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con autorizacion del señor cónsul del Imperio Aleman, por orden de su capitan, G. Schlüter, y cuenta de quien corresponda, desembarcado de buque aleman *Palmyra* procedente de Hamburgo y de arribada á este puerto.

EN LOTES Á LA VISTA

142 tambores de fierro conteniendo ácido sulfúrico. 3264-nv.10

José B. Gomensoro

De 6 carneros Rambouillet—El remate tendrá lugar en la la barraca, calle Juncal núm. 23.

EL MARTES 14 del corriente, á las 4 de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura y en lotes á la vista:

6 hermosos carneros Rambouillet de 18 meses de edad, nacidos en el pais en la cabaña Ojolmi, propiedad de los señores Mendez Alsein hermanos.

Estos carneros son hijos de padre puro importado de la cabaña Nathusius de Humderberg, que ha costado ochocientos pesos, y de madres de las cabañas de los señores Olivera y Frias, de Buenos Aires.

Hago esta referencia para que no se crea que son animales de poca importancia.

Los interesados pueden verlos desde ya. 3250-nv.9

José B. Gomensoro

Notable—De muebles lujosos, piano Schiedmayer 1|2 cola, cortinados de seda, cuadros al óleo de merito, armas de varias clases; objetos de plata y de Christofle, alfombrados, aparatos de gas; bateria de cobre para cocina, porcelanas, cristaleria y demás objetos que pertenecieron al señor don José B. Weiseles.—En la casa calle Yaro núm. 96, entre Lavalleja y Chaná.

EL de Noviembre, á la 1 en punto, remataré este valioso menaje que es notable y completo:

La mayor parte de los muebles son extranjeros. El lujoso salon es de velour con cortinados de seda, mueblecitos, sillas y sillones de varios gustos, espejos, reloj y candelabros de bronce; el piano es excelente, de grandes voces y con máquina de fierro, alfombrado de tripe.

Dormitorios de nogal—Hay un juego con ropero de 3 espejos.

El comedor con muebles de nogal y servicios completos de porcelana y para postre, cristaleria, cubiertos Christofle, cortinados, alfombras.

Escritorio, caja de fierro, prensa de copiar, percha de vestibulo, plantas, bateria de cobre y de fierro, 1 bomba francesa para filtrar, banco y herramientas para carpintero, un arreo francés para tilburi, puertas, marcos, varias obras, entre ellas la guerra franco-alemana; grandes armarios.

Una notable coleccion de armas; cuadros al óleo de Riotuo, Marichel, el célebre cuadro de M. Cucia La Andaluza, premiado en la Exposicion de Barcelona; acuarelas y otros.

EN EXHIBICION

La casa estará abierta el sabado de 10 á 4 p. m.

Los trenes del Este, Norte y de la Union quedan próximos.

Pido puntualidad. 3108-oct.27

Rafael Ruano y Ca.



Percherones puros—Cambyse II, padrillo, tordillo á lunares; Primero, padrillo tordillo.

Percherones mestizos—Percherona núm. 19, yegua oscura, con potranca al pié hija de Cambysé II, 8 potros y 9 potrancas, hijos de Cambyse II.

Rusos puros—Krolick, padrillo zaino negro.

Rusos mestizos—Conejo, zaino negro; 20 potros y 15 potrancas hijos de Krolick y yeguas criollas.

Raza Hunter—10 yeguas números 20 á 27 y 29 y 30, servidas por Adler, algunas con crias al pié.

Yeguas criollas—100 yeguas, varias con crias al pié y servidas por Cambyse II y Adler.

VACUNOS

Raza Jersey—Toros puros—Leoncito, nevado; Marino, nevado; Japonés, nevado; Ravachol, osco; Anarquista, nevado.

Vacas puras—Belle Marie, baya; Swedish Maid, baya; Marina, baya.

10 vaquillonas mestizas, hijas de Leoncito, y vacas suizas mestizas, algunas con cria al pié.

5 toros mestizos, hijos de Leoncito, y vacas suizas mestizas.

RAZA OVINA

1 carnero Rambouillet, núm. 66 nacidos en 1888 en la cabaña Rivadavia (R. A.).

3 carneros un año, hijos del anterior, y ovejas puras, 20 borregas id id.

20 ovejas puras importadas de la República Argentina, 40 ovejas puras nacidas en el establecimiento y 20 borregas id id. Todos con su correspondiente número.

Al mismo tiempo

20 toros puros de la mejor sangre Durham, procedentes de la cabaña Las Malvinas, del señor don Federico R. Vidiella, departamento de Rio Negro. Estos toros son criados á campo; son rústicos y aparentes para estancias.

Los interesados deben tener presente que la cabaña Las Malvinas se formó con valiosos elementos importados de Inglaterra, Francia y República Argentina.

Serán vendidos uno á uno para mayor facilidad de los compradores.

Pídanse catálogos en casa de los martilleros Laugarou y Vallaro, Cerrito 187, donde se darán todos los datos precisos.

Las personas que deseen asistir al remate se les dará una tarjeta para el viaje de ferrocarril ida y vuelta gratis.

El tren expreso saldrá á las 9 y 30 de la mañana de la estacion Central, calle Rio Negro y no parará en ninguna estacion intermediaria.

La concurrencia será trasportada en brecks desde la estacion Suarez á la cabaña, donde les será servido un lunch y asado con cuero.

3012 oct.17

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

En nuestra casa, depósito judicial, calle Zabala núm. 155.

EL MIERCOLES 15 del corriente, á las 2 de la tarde, de muebles, ropas, libros, etc., etc.—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno procederemos á la venta de todas las existencias de los intestados Demetrio de la Sotilla y Teodoro Antonini.

Al mismo tiempo: Venderemos por las 2 terceras partes de su tasacion, 3 mesas telefónicas, por órden del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno en los autos seguidos por don Juan M. Lawes contra don Tomás B. Porrit. La tasacion está á la vista en nuestro escritorio. 3226-nv.8

R. Gard Sanjuan y Ca.

Por cuenta y órden del Banco Hipotecario del Uruguay.—De 8 solares de terreno al mejor postor. El mas lindo lote de tierra que se ha sacado en venta por los alrededores donde están ubicados los que hoy ofrecemos. Con frente á las importantes calles Isla de Flores, Magallanes, Minas y San Salvador, ó lo que es lo mismo en el centro de la ciudad. No hay nada mas importante, mas central, ni mejor situado; rodeados de gran edificacion, calles por medio con el gran barrio Reus al Sud y Escuela de Artes y Oficios, próximos á la iglesia de los Capuchinos y los baños de Ramirez.

Estos solares están con frentes á los tramvias del Paso Molino (línea Sud), Oriental, del Este y Montevideano y para que todo sea completo, agregaremos que el empedrado está pago en su totalidad, haciendo la venta al mejor postor y á oro sellado.

Ojo pues, á lo que vendemos, á todos conviene fijarse que se trata de un costado de la ciudad en que los terrenos se valorizan cada vez mas y donde dia á dia aumenta la edificacion. Por allí no hay crísis, todo prospera y adelanta. Esto no es bombo; ya sabe nuestra clientela que somos enemigos de decir lo que no es; sobre todo si alguno duda tienen visiten los solares y se convencerán de todo lo que decimos.

Sobre la posicion del terreno nada hablamos, basta solamente advertir que estos solares pertenecen á la manzana núm. 230 que está situada en el paraje mas elevado y pintoresco y en el centro de un núcleo excelente de poblacion donde todo comprador con adquirir un solo solar podrá decir que es propietario en plena calle 25 de Mayo ó Sarandí. Esto lo decimos por el inmenso valor que forzosamente tiene que adquirir la localidad donde se encuentran ubicados estos solares y que hoy mismo la gente se apresura á conseguirlos, porque bien saben que aseguran su porvenir.

8 solares pertenecientes á la manzana núm. 230 y señalados en el plano respectivo de la manera siguiente:

Los solares núms. 8 y 11 con frentes á la calle de Minas; los núms. 13 y 14 con frente á la calle San Salvador; los núms. 18 y 19 con frentes hacia la calle de Magallanes y los núms. 3 y 4 con frentes á la calle Isla de Flores.

EL DOMINGO 19 del corriente, á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion venderemos este lindo lote de terrenos al mejor postor y por lo que mas quieran dar, recomendando á todos los interesados que es la última fraccion que queda, la que se liquidará por lo que dén.

TÍTULOS GARANTIDOS BUENOS

El mejor postor dará en garantía de su oferta por cada solar la cantidad de $ 100 oro.

NOTA—Los títulos están á disposicion de los interesados en la gerencia del Banco Hipotecario. Los interesados pueden ocurrir á mi domicilio para mejores datos, calle Queguay núm. 117, de 11 á 1 p. m. El plano estará en los carteles y se repartirá en el momento de la venta.

¡¡Atencion!! Aprovechar esta oportunidad que es la última fraccion que vendo, porque no hay mas; el resto está ya liquidado y quizás mas tarde para conseguir un solar tendrán que pagar precios exorbitantes. 3245 nv 9

Alejandro Montautti

Remate de los muebles que adornan la casa calle Paysandú núm. 79b, esquina Andes, pertenecientes al señor don Constantino Casella, por ausentarse del país.

EL DOMINGO 12, á la una en punto, de juegos de sala, escritorio, comedor, galerías, cuadros al óleo y á la acuarela, puff, mesa de centro, etc., y cuyo detalle es el siguiente:

Sala—1 juego jacarandá compuesto de 9 piezas y tapizado en peluch, galerías de lampas con cortinas, mesa de centro, floreros, cuadros, mesitas de metal doradas, sillitas fantasía, espejo marco dorado, alfombrado Bruselas, etc.

Escritorio—1 juego Viena de nogal compuesto de biblioteca, escritorio y mesa de juego, etc.; 1 juego de 9 piezas y tapizado en cachemir, espejo marco dorado, 1 cuadro á lapiz del general don Juan A. Lavalleja, útiles de escritorio, cuadros, alfombrados, etc.

Dormitorio—Juego hamburgues de raiz de nogal compuesto de cama, ropero con espejo, cómoda toilet, lavatorio y mesa de luz, juego de lavatorio, toballero de Viena, cuadros, espejos, alfombras, etc.

Comedor—Juego comedor de nogal compuesto de aparador, trinchante, mesa para 18 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo esterilla, perchas de nogal y acero, juego de cristal San Luis, porcelanas, platinas, reverbero, alfombrado, etc.

Nota—La casa podrá visitarse el sábado 11 de 12 m. á 6 p. m. 3251-nv.9

Vicente Mayol y Ca.

Importantísimo remate de muebles nuevos y usados—Biblioteca nogal, escritorio de id, camas matrimoniales y de una persona; lavatorios, cómodas con y sin tocador; 2 ricos aparadores nuevos de nogal, mesas de noche y de centro, id para comedor, lámparas, floreros, copas, dulceras, etc., etc.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 11 del corriente á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta de ricas creas y trués 4 anchos; telas francesas para sábanas; ricos alemaniscos de hilo y algodon; cotin de hilo, camisetas varias clases; medias y calcetines; pañuelos de seda, hilo y algodon; ricos casimires para traje; ropa hecha, sombreros, cortes de casimir para traje y pantalon; toallas italianas de hilo, id de algodon; sábanas para baños, etc., etc., lámparas de colgar, jarras para leche, etc.

A las 3 1/2, de 3 juegos de sala y los muebles detallados arriba.

Nota importante—Remates permanentes miércoles y sábados.

Adelantamos dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo lo que represente valor.

Visitar la casa el dia del remate.—Sarandí esquina Misiones. 68 perm.

Francisco Gibbs

Espléndida venta de campo en el arroyo de la Virgen.

EL MIERCOLES 29 del corriente, en la Bolsa de Comercio, venderé al mejor postor este lindísimo campo del departamento de San José, á la hora indicada en el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente mes á las 3 de la tarde, en la Bolsa de Comercio, se va á proceder por el rematador don Francisco Gibbs, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo con las poblaciones, alambrados, corrales y demás mejoras que contenga, sito en el departamento de San José entre los arroyos Carreta Quemada y Virgen, compuesto dicho campo de ochocientas sesenta y nueve cuadras y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco varas cuadradas, equivalentes á seiscientas cuarenta y una hectáreas cincuenta y siete áreas y cuatro centiáreas que lindan por el Norte con doña María Cesarea y don Andrés M. Barceló; por el Sur con don Juan Pedro Barceló; por el Este con el arroyo de la Virgen y por el Oeste con Dámaso y don Francisco Barceló. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos por la Sociedad Mandatos y Préstamos contra Micaela Barceló de Aguilar, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 8 de 1893. *Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los interesados pueden ver los autos y títulos en el Juzgado y por informes al rematador en la Bolsa de Comercio. 3257-nv.10

Cárlos G. Pieri

Del grande y lujoso mobiliario que adorna la casa calle de Ituzaingó número 227, por haberse ausentado su dueño del país.

LOS DIAS MIERCOLES 14 Y JUEVES 15, á las 12 en punto, daré principio á la venta de todos los muebles que adornan dicha casa, siendo todos ellos casi nuevos y consistiendo en sala, antesala, escritorio, 4 dormitorios, comedor, despensa, vestíbulo, cuarto de baño, siendo lo principal de su detalle lo siguiente:

Sala—Piano Pleyel, juego de jacarandá tapizado en seda granate, consola dorada, tête-à-tête, cuadros al óleo de indiscutible mérito, grabados ingleses, terra-cotas, bronces, cortinas de paño, araña de cristal para gas, guitarra, violin é infinidad de adornos.

Antesala—Consola con peluche, portiers de seda granate, juego tapizado de velour granate, mesa de centro, espejo marco dorado, cuadros al óleo, araña á gas, alfombrado, adornos diversos, etageres, etc.

Escritorio—Escritorio-ministro, sillon giratorio, sillas tapizadas, cómoda-escritorio, biblioteca con mas de 300 volúmenes, cuadros, cortinas de paño, aparatos á gas, lámpara de aceite para estudio, alfombra y varios otros objetos.

Dormitorio principal—Juego de nogal con filetes dorados compuesto de ropero de tres cuerpos y espejo, psiché, lavatorio, cama camera, corona con cenefa, mesas de noche de dos cuerpos, alfombra, aparato á gas, batacas, cuadros, adornos, juego de porcelana, cortinas de paño, etc., etc.

Dormitorios de señoritas—Camas gemelas con corona, cenefas, cortinados, mesa de luz de dos cuerpos, lavatorio, psiché, ropero de tres cuerpos con espejos, elásticos, colchones, rolletes, colchas, juego porcelana, aparato á gas, cortina de paño, etc., etc.

Dos dormitorios mas—Con todo lo concerniente.

Comedor—Gran aparador, 12 sillas esterillas, trinchante, mesa para 12 cubiertos, gran reloj de pared cronómetro regulador, rinconeras, porcelana, cristales, platinas, centros, bebidas, licores, vinos y cerveza; cubiertos, sopera de metal blanco, cuadros de terracota y otros, etc.

Vestíbulo—Con grandes macetas de portland conteniendo plantas de mucho mérito, grandes helechos, filodendros y otras del mismo mérito, aparato á gas, etc.

Un gran baño de fierro enlozado, el que no fué usado.

Dos cocinas de fierro, una muy superior y casi sin uso; batería de cocina y demás menajes de familia.

La casa podrá visitarse el dia anterior al del remate, desde las ocho de la mañana en adelante hasta las 10 de la noche. 3164-nv.3

Federico Paullier

JUDICIAL

De dos ascensores hidráulicos—EL LUNES 20 del corriente, á las 2 de la tarde, remataré al mejor postor y al contado de órden del señor juez de Comercio de 2.° turno, doctor Garzon y por cuenta de quien corresponda, á la vista, dos ascensores hidráulicos no completos, que vinieron para el Hotel Balneario y que se mandan vender para pago de depósito y gastos.

Los interesados pueden verlos hasta el dia de la venta en la barraca que fué de Sienra Hnos. y C.ª, calle Cerro-Largo núm. 18, donde tendrá lugar el remate.

El mejor postor oblará $ 100 por señal de su compra.

Por informes, ver al rematador, calle Cerrito número 158 altos, de 10 á 4 p. m.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Tiburcio Cachon, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 4 de 1893. *Juan José Peyrallo*, escribano público. 3242 dc.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Francisco, don Santiago, don Juan Porta y á don Enrique Bombino como representantes de sus hijos, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Magdalena Porta de Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2830-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, recaida en los autos seguidos por don Eduardo Gillespie contra don Agustin Aguiar sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder el dia 24 del corriente á las 3 de la tarde, en la puerta de la oficina, calle Cámaras núm. 182, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y en la forma de estilo, de un terreno con el edificio en él contenido y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de diez metros cuatrocientos veintidos milímetros de frente al Norte sobre la calle Buenos Aires, por donde tiene señalada su puerta con el número 147, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud por donde linda con don Alejandro José de Oliveira; por el Este con don Daniel Zorrilla y por el Oeste con don Manuel Illa, encerrando un área superficial de cuatrocientos cincuenta y un metros noventa y cinco decímetros y veinte y tres centímetros; previniéndose que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3234-nv.24.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Antonio Bosia, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 7 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3098-nv.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Harispuru de Thevenin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1893. —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3255-dc.9

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del doctor don Juan L. Saráchaga, juez letrado de Comercio de primer turno, hago saber: Que previo los requisitos legales, ha sido autorizado don Antonio Boussac para ejercer la profesion de corredor. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 3 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3256-nv.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha decretado la liquidacion judicial de la Sociedad anónima Minas de oro de Curtume y se está procediendo con arreglo á la ley, previniéndose que no se hagan pagos á dicha sociedad ni á sus administradores, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo las personas que tengan pertenencias de la misma hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades legales, haciéndose saber que con arreglo al artículo 20 de la ley de 2 de Junio del corriente año, se hará saber oportunamente el nombramiento de síndicos.—Montevideo, Octubre 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3130-nv.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Ignacio C. Rosso, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Juan A. Palma, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 30 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3148-nv.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el que se considere con derecho á una letra expedida por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata con fecha veintiuno de Marzo del corriente año, por la cantidad de ciento veinte y seis pesos noventa centésimos, debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á deducir los derechos de que se crea asistido.—Montevideo, Octubre 26 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3128 nv 28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Pedro S. Lamas, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los que por rendicion de cuentas le ha entablado la Comision Liquidadora del Banco Trasatlántico, y á llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3077 nv.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que habiendo sido declarada en liquidacion judicial la Sociedad Vegas Uruguayas, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Noviembre 3 de 1893. —*Benjamin Pereira*, actuario. 3203-nv.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que con esta fecha se ha decretado la liquidacion judicial de la sociedad anónima Vegas Uruguayas, y se está procediendo de acuerdo con las disposiciones vigentes, previniéndose que no se hagan pagos á dicha sociedad so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todas las personas que tengan pertenencias de la misma hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades legales, haciéndose saber que con arreglo al artículo 20 de la ley de 2 de Junio del corriente año, han sido nombrados síndicos los señores don Alcino Sanguinetti y don David Crocco.—Montevideo, Noviembre 6 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3235-nv.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Fernando Toja para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia catorce del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 7 de 1893. —*Benjamin Pereira*, actuario. 3238 nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Laffite para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia veinte del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio. Montevideo, Noviembre 7 de 1893. —*Benjamin Pereira*, actuario. 3237-nv.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos al fallido don Domingo Safons, los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre siete de mil ochocientos noventa y tres.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3236 nv.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Félix Bottini, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Agustin Sorraco, en la casa calle Colonia número 116, de tres á cinco de la tarde y dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre 25 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3117-nv.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Félix Cacciatore para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho con el incidente sobre calificacion de su quiebra.—Montevideo, Octubre 17 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3029-nv.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Joaquin Bonaventura para la reunion que tendrá lugar el dia 15 del corriente á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Noviembre 8 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3253-nv.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Enrique Boisso para la reunion que tendrá lugar el dia diez del corriente á las 2 y media de la tarde, con el objeto de nombrar dos acreedores que examinen é informen sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Noviembre 3 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3187-nv.10

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Cambroni, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 13 de 1893.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 3023 nv.17

Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Cornelio Villagran y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco de Leon, á fin de que los que se consideren con derecho á heredarle, ó acreedores de la misma, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones.—San José, Octubre 19 de 1893.—*Sixto De la Hanty*, escribano público. 3067-nv.21

De mandato del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto por don Miguel Harispuru como apoderado de su hermano don Tomás Harispuru, exponiendo: Que del casamiento de don Guillermo Domingo Harispuru con doña María Espil nacieron varios hijos y entre ellos uno llamado Miguel, designado en las relaciones de familia y en el comercio con el nombre de Tomás, el cual reside en la República Argentina, Buenos Aires y es socio de la casa de J. K. Theobald y C.ª—Y á los efectos del artículo 75 de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 6 de 1893. —*Alejandro de la Socera*, escribano público. 3244-nv.25

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar investido, cito, llamo y emplazo al ex-sargento mayor de infantería don Trifon Estevan, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Juan M. Villar*. 2303-nv.11

Por el presente de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo. y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion investido, cito, llamo y emplazo al ex-alférez de artillería don José Chiappara para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 6 de 1893.—*Juan M. Villar*. 2915 en.5

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Octubre 24 de 1893.

Llámase á licitacion para proveer el servicio de iluminacion del ponton faro del Banco Inglés, del faro de Punta del Este y del de la Colonia, en las mismas condiciones que establece el pliego que se encuentra en la Secretaría de este Ministerio á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y se recibirán todos los dias hábiles de 2 á 5 de la tarde hasta el 20 de Noviembre próximo, en cuyo dia, á las 4 p. m., serán abiertas en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, de los que concurran al acto y del encargado del despacho.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar aquella mas conveniente á los intereses del Estado ó de rechazarlas todas.

3098-nv.20 *La Secretaría.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 750 del 2.° cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Manuel Fernandez, los restos de Manuel Troncoso y Catalina Sívori, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario, se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Octubre 7 de 1893.

2935-en.7 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 4 de 1893.

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes para maestros, correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del presente.

nv.30 *El secretario general.*

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Octubre 27 de 1893.

De acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno, fecha 12 de Junio de 1893, se hace público: Que á solicitud de los propietarios del pailebot *Elmano*, se ha concedido el cambio de nombre del referido buque, por el de *Rápido*.

3133-nv.16 *Julio Muró.*

Escuela Nacional de Artes y Oficios

La Comision Directiva de esta Escuela, con autorizacion de la Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, hace saber á las personas que han presentado solicitudes para ingreso de alumnos á la misma, así como á las que se interesan en la admision de nuevos alumnos, que ha resuelto abrir la matrícula respectiva por el término de un mes, que se contará desde el 1.° al 30 de Noviembre próximo, en cuya fecha quedará definitivamente cerrada.

Los interesados podrán ocurrir á este establecimiento los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m., donde se les entregará un formulario impreso que contenga á mas de la fórmula para la solicitud de ingreso, las condiciones que se requieren para la adquisicion de dichos alumnos.

Montevideo, Octubre 26 de 1893.

Por O. de la Comision,

Ventura Silveira, administrador.

Condiciones exigidas para ingresar como alumno á la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

Primera—Ser de nacionalidad oriental.

Segunda—Tener catorce años de edad y no exceder de diez y seis, pudiendo dispensarse hasta seis meses en el primer caso, siempre que el desarrollo físico supla á la edad.

Tercera—Gozar de buena salud y no poseer defectos físicos que lo inhabiliten para el ejercicio del arte ú oficio á que se dedique.

Cuarta—Ser huérfano ó hijo de padres pobres, debiendo observarse el órden siguiente en caso de concurrir dos ó mas aspirantes: expósitos, pobres huérfanos de padre y madre, huérfanos de padre, huérfanos de madre é hijos simplemente de padres pobres.

Quinta—Tener buenas costumbres y saber leer, escribir y conocer las cuatro reglas de aritmética.

Sexta—Contraer el compromiso por el término de cuatro años, durante los cuales estará bajo la potestad de la Direccion de la Escuela, sujeto á su régimen interno, á cuyo efecto se firmará un compromiso, por el padre, madre, tutor ó representante legal del menor que solicite el ingreso.

Los expósitos ó huérfanos desamparados podrán continuar prestando servicio en la Escuela hasta la mayoría de edad.

Nota—La justificacion de la 1.ª y 2.ª condicion deberá hacerse por medio del certificado del Estado Civil ó de la fé de bautismo, segun el caso, la cual deberá ser anotada en el Registro del Estado Civil con arreglo á la ley. 3116-nv-30-dpm.

Direccion de Parques y Jardines

Por resolucion de la Junta E. Administrativa y de acuerdo con la autorizacion que le confiere el artículo 1.° de la ley del 16 de Diciembre de 1882 y 9.° de la ley del 17 de Octubre de 1888, sácase á licitacion pública la concesion de la lotería de cartones en el departamento de la capital, con sujecion al pliego de condiciones que existe de manifiesto en esta oficina.

Las propuestas se formularán en papel sellado y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 15 de Noviembre próximo á las 3 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio las considera inconvenientes, así como aquellas que no se ajusten al formulario que se exhibirá á los interesados.

Montevideo, Octubre 21 de 1893.

3074 nv.14 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio.

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio: Que los señores F. L. Humphreys y C.ª, de esta plaza, y en representacion de los señores Peek, Frean y C.ª de Lóndres, se han presentado solicitando inscripcion en el Registro, de la marca de fábrica y de comercio, propiedad de los últimos, consistente en lo siguiente: **Peek, Frean y C.ª**, cuya inscripcion será aplicada á todos los envases en general de galletas, galletitas y bizcochos que introducen y expenden en esta República.

Montevideo, Octubre 24 de 1893.

3240-nv.17 *Justo R. Pelayo*, director.

Tesorería General de Instruccion Pública

La Tesorería General de Instruccion Pública empezará á pagar los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondientes á Octubre, el dia once del actual.

Montevideo, Noviembre 9 de 1893.

nv.11 *El tesorero.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que el diez de Noviembre próximo se empezará la revision de las patentes.

Mont video, Octubre 31 de 1893.

3155-nv.10 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año de 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Vilamajó**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 34 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Agraciada núm. 406, é hijo de don Ramon Vilamajó, español, fallecido el 31 de Marzo de 1866 y de doña Serafina Sudriá, española, fallecida el 20 de Abril de 1891, ambos en esta ciudad; y doña **María Suñer**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 138, é hija de don Francisco Suñer y Capdevila, español, de 51 años, casado, médico; y de doña Rosalía Vilamajó, oriental, de 39 años, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3216-nv 15

En Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Brea**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 24 años, viudo, jornalero, domiciliado en la calle Paysandú número 48, é hijo de don Miguel Brea, español, de 48 años, casado, jornalero; y de doña Micaela Rodriguez, española, de 52 años, domiciliados en la misma casa; y doña **Emilia Prado**, nacionalidad española, nacida en Pontevedra, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 119, é hija de don José María Prado, español, finado; y de doña Angela Balverde, española, de 56 años, viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3220-nv.15

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Manuel Rios**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Corson, provincia de la Coruña, de profesion empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 325; hijo de don Domingo Rios, de nacionalidad espanol, de 48 años, estado casado, de profesion jornalero, y de doña Brígida Sean, de nacionalidad española, de 46 años, domiciliados calle Piedras núm. 12A; con doña **Teresa Miró**, soltera, de 24 años, de nacionalidad francesa, nacida en Err, departamento Pirineos Orientales, de profesion costurera, domiciliada en la calle Piedras número 12A, hija de don Pedro Miró, de nacionalidad español, de 62 años, de estado casado, de profesion agricultor, y de doña Teresa Gaillard, de nacionalidad francesa, de 58 años, de estado casada, domiciliados en Tacuarembó.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3183-nv.12

En Montevideo y el dia 9 del mes de Noviembre del año 1893, á las once y media de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Enrique Nougreres**, de estado soltero, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 59; hijo de don Francisco Nougreres, de nacionalidad inglés, de 55 años, estado casado, de profesion comerciante, y de doña Ana Shee, de nacionalidad inglesa, de 48 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Antonia María Barros**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 74; hija de don Andrés Barros, de nacionalidad español, de 42 años, de estado casado, de profesion impresor, y de doña María Mariño, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3260-nv.18

En Montevideo y el dia 7 del mes de Noviembre del año de 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Constantino Martinez**, nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 38 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 197; hijo de don Manuel Martinez y de doña María Martinez, españoles, fallecidos; y doña **María Etchepare**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 66; hija de don Juan M. Etchepare, francés, de 58 años, casado, hacendado, y de doña María Ottaburu, francesa, de 57 años, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3246 nv.17

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Octubre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Mario Mendez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 32 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 167; hijo de don Manuel Mendez y de doña Salustiana Ferreiro, de nacionalidad orientales y que fallecieron en esta ciudad; y doña **Irma Celina Menck**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Salto núm. 79; hija de don Martin Fernando Menck, fallecido en esta ciudad el 6 de Julio de 1871, de nacionalidad aleman, y de doña Laura Perez, de nacionalidad oriental, de 60 años, domiciliada con la contrayente, casada en segundas nupcias con don Juan Grumwald, aleman de 65 años, procurador.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3190-nv.10

En Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Salgueiro y Gallego**, de nacionalidad español, nacido en Nigran, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 30 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Colon núm. 193; hijo de don Manuel Salgueiro, fallecido en Nigran el 28 de Abril de 1892, de nacionalidad español, y de doña Manuela Gallego, de nacionalidad española, viuda, de 70 años, residente en España; y doña **Isabel Rial**, de nacionalidad española, nacida en Priegue, provincia de Pontevedra, de 28 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rampla núm. 23, hija de don Juan Matías Rial, y de doña Dominga Gallego, de nacionalidad españoles, fallecidos en Priegue el 8 de Agosto de 1890 y el 24 de Julio de 1885, respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3199-nv.13

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia seis del mes de Noviembre del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Perez y Prado**, de 25 años, soltero, español, cocinero, domiciliado en la calle Mini núm. 20, nacido en Corú, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Benito Perez y Prado, de 44 años, labrador, y de doña Rosa Perez, de 49 años, españoles, residentes en España; y doña **Camila Barco**, de 21 años, soltera, española, sirvienta, domiciliada en la calle Mini núm. 20, nacida en San Martin de Salcedo, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Manuel Barco, de 56 años, labrador, y de doña Rosa Oroxo, de 50 años, españoles, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 3232-nv.16

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 31 del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **José Luis Antuña**, de estado viudo de doña Agustina Segundo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia 10 del mes de Marzo de 1855, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 310, de profesion escribano público; hijo de don José Luis Antuña, de 64 años, casado, escribano público, y de doña Maclovia Barbot, de 58 años, labores de su sexo, ambos orientales y domiciliados en la calle Canelones núm. 310; y 2.° doña **María Gadea**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Paysandú el dia 30 del mes de Junio de 1867, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Ibicui núm. 250, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro J. Gadea, argentino, casado en segundas nupcias, de 60 años, comerciante, domiciliado con la contrayente, y de la finada doña Regina Cassa, oriental, falleció en el departamento de Paysandú, el 10 de Octubre de 1864.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 3158-nv.10

En Montevideo, el dia 4 del mes de Noviembre de 1893 á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Manuel García Sanchez**, de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Granada el 1.° de Enero de 1862, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado número 222, de profesion contador público, hijo de don Melchor García, español, que falleció en España el 18 de Mayo de 1874 y de doña Antonia Sanchez, española, de 52 años, casada en segundas nupcias, labores de su sexo y residente en España; y 2.° doña **Josefina Caprario**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José el 29 de Febrero de 1854, de 39 años de edad, domiciliada en la calle Santa Lucía núm. 24, de profesion labores de su sexo, hija de don Santiago Caprario, español, casado en segundas nupcias, comerciante, domiciliado con la contrayente y de doña Josefa Larrea, española, fallecida en esta ciudad el 6 de Abril de 1857.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 3200-nv.13

En Montevideo, el dia 4 del mes de Noviembre de 1893, á las 10 p. m, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Gerónimo Magnoni**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como el dia 19 del mes de Setiembre de 1861, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 306, de profesion albañil, hijo de don José Magnoni, italiano, que falleció en Italia el 27 de Noviembre de 1874, y de doña Magdalena Mollazza, italiana, de 66 años, viuda, labores de su sexo y residente en Italia; y 2.° doña **Luisa Ponti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 25 del mes de Marzo de 1872, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 306, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Ponti, italiano, que falleció en esta ciudad el dia 3 de Agosto de 1879, y de doña María Bianchi, italiana, de 47 años, casada en segundas nupcias, labores de su sexo y domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 3201-nv.13

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año 1893, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Monti**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la Avenida General Rondeau núm. 143, de profesion mueblero; hijo de don Natalio Monti, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en la avenida General Rondeau número núm. 143, de profesion mueblero, y de doña Carolina Dubini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, domiciliada en la avenida General Rondeau núm. 134; y doña **Silveria Frioni**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 345, de profesion labores de su sexo; hija de don José Frioni, finado, y de doña Cármen Solecio, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Lacns*, oficial del Estado Civil. 3219-nv.15

En Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Arigon**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 129, de profesion comercio, hijo de don Francisco Arigon, de nacionalidad español, de estado casado, de 72 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 74, de profesion comerciante, y de doña Margarita Cruz, de estado casada, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 74; y doña **Teresa Fiorito**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 156, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Fiorito, finado, y de doña Catalina Lartiga, de estado viuda, de nacionalidad francesa; de 62 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 156, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Lacns*, oficial del Estado Civil. 3218-nv.15

En Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Noya**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Santiago, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 35, de profesion jornalero; hijo de don Pedro Noya, de estado casado, de 53 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Rosa Adran, de estado casada, de nacionalidad española, de 57 años de edad, domiciliada en España; y doña **Agustina Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 35, de profesion labores de su sexo; hija de don Agustin Lopez, finado, y de doña Rosa Villar, de estado viuda, de nacionalidad española, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 35, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lacns*, oficial del Estado Civil. 3217-nv.15

En Montevideo y el dia 8 del mes de Noviembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Baluga**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Santiago, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 35, de profesion jornalero, hijo de don José Baluga, de nacionalidad español, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Juana Barreiro, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en España; y doña **Estrella Dubra**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 35, de profesion labores de su sexo, hija de don Vicente Dubra, finado y de doña María Sanchez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Lacns*, oficial de Estado Civil. 3248-nv.17

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Noviembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ricardo Pazos**, español, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion mueblero, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Colonia 435, hijo legítimo de don Sebastian Pazos, de 49 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Josefa García, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España; y doña **Clara Gabin**, de 22 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Cerro-Largo 464, hija legítima de don Juan Gabin, de 59 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion comercio, residente en Mercedes, departamento de Soriano, y de doña Rosalía Andrade, de 56 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en la calle Cerro-Largo 464.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3214-nv.15

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 29 de Octubre de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bonomi**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 79, de estado soltero, de profesion empleado; hijo de don Nicolás Bonomi, finado, y de doña Baldomera Betancort, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Médanos núm. 79; y doña **María Concepcion Jesús**, de nacionalidad española, nacida en la ciudad de Cádiz, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 61, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Pantaleon Jesús, de nacionalidad español, de 47 años de edad, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Yi núm. 61.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio* 3185-nv.12

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia 30 de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Summa**, soltero, italiano, nacido en Salerno, Italia, de treinta y dos años, domiciliado en la calle Industria núm. 62, comercio, hijo de don Rosario Summa, italiano, casado, de 64 años, domiciliado con el compareciente, jornalero, y de doña Rosa Pagana, italiana, casada, de 57 años, domiciliada con el compareciente; y doña **Concepcion Tarcuinio**, soltera, italiana, nacida en la provincia de Basalicata, Italia, de 17 años, domiciliada en la calle Buceo núm. 8, labores de su sexo; hija de don Evangelista Tarcuinio, casado, italiano, de 57 años, domiciliado con la compareciente, jornalero, y de doña Luisa Carbone, casada, italiana, de 57 años, domiciliada con la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 3157-nv.10

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 31 dias del mes de Octubre del año 1893, á las 8 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pedro Clavere**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos (Francia), de veintiocho años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Pedro Clavere, de 76 años de edad, casado, francés, comerciante, y de doña María Bordenave, de 64 años de edad, francesa, de profesion labores de su sexo, residentes en Bajos Pirineos (Francia); y doña **Mercedes Garibotto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en los Pocitos, de 20 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Garibotto, de 48 años de edad, italiano, labrador, casado, y de doña Mercedes Bene, de 44 años, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M.ª Nieto*, oficial del Estado Civil. 3186-nv.12

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 6 dias del mes de Noviembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Abdon Eusebio Binagui** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Toledo, de 22 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion agricultor, hijo legítimo del finado don Pedro Binagui, fallecido en Toledo el dia 2 de Noviembre de 1884, y de doña Angela Genacia, de estado viuda, italiana, de 53 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Manga; y doña **Elisa Margarita Patrone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Patrone, de 61 años de edad, italiano, casado, comerciante, y de doña María Mignone, de 46 años, italiana, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial de Estado Civil. 3230 nv.16

En Maroñas, el dia 3 de Noviembre del año 1893, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Casablanca**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el pueblo de Pando, de 28 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion Peluquero; hijo legítimo de don Pedro Casablanca, de nacionalidad francés, casado, domiciliado en la Union, de 70 años de edad, propietario, y de doña María Rosas, de estado casada, oriental, de 60 años de edad, domiciliada en la Union; con doña **Cármen Varela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el pueblo de Minas, de 22 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Francisco Varela, casado, español, de 50 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion propietario, y de doña Sinforiana Taveira, casada, oriental, de 39 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y para fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley, firmo el presente.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3229-nv.16

En Maroñas, á los 7 dias del mes de Noviembre del año 1893, á las 8 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Persincula**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Darazno, de 28 años de edad, domiciliado en la villa de la Union, de profesion militar (soldado del regimiento de Artillería Ligera) hijo legítimo del finado don Ignacio Persincula, fallecido en el departamento de Artigas en el año 1890, y de doña Jacinta Salina, de 43 años de edad, oriental, viuda, labores de su sexo, domiciliada en Montevideo; y doña **Rufina Ayala**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento del Salto, de 25 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija natural de don Ignacio Ayala, fallecido (se ignora lugar y fecha del fallecimiento), y de madre desconocida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3233-nv.16

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 27 de Octubre de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Lopez**, español, de 36 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Porongos número 5, hijo legítimo de don Manuel Lopez, español y fallecido y de doña Josefa Martinez, española, de ... años, viuda, ocupaciones de su sexo y domiciliada calle Aurora núm. 96; y señorita **Manuela Leira**, oriental, 19 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Fernandez, hija legítima de don Antonio Leira, español, fallecido y de doña Josefa Soto, española, de 61 años, viuda, ocupaciones de su sexo y domiciliada en la calle Fernandez.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3202 nv.13

En el Reducto, el dia 8 de Noviembre de 1893, las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio **Eulogio Fernandez**, español, de 24 años, soltero, de profesion foguista, domiciliado calle Goes s/n., hijo legítimo de don Martin Fernandez, de 45 años, labrador y de doña Casimira Sa..., de 40 años, ambos españoles, casados y residentes en España; y señorita **Juana Berteiro**, española, de 24 años, soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Goes núm. ..., hija legítima de don Juan José Berteiro, de 5.. años y doña María Ordinaray, de 46 años, ambos españoles, casados y residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3262-nv.18

En el Reducto, el dia 7 de Noviembre de 1893, las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio **Francisco Corbo**, italiano, de 23 años, soltero, albañil, domiciliado en Barrio C. Colon; hijo legítimo de don Angel Corbo, de 43 años, jornalero y de doña Lucía Baria, de 42 años, ambos italianos, casados, domiciliados en el Barrio C. Colon; y señorita **Mariana Cousté**, argentina, de ... años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en el Barrio C. Colon; hija legítima de don Pablo Cousté, de 61 años, de profesion comercio, y de doña María Lavid, de 62 años, ambos franceses, casados, domiciliados en el Barrio C. Colon.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 3261-nv.18

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro y el dia 28 de Octubre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Calonge**, oriental, de 2.. años, soltero, albañil, domiciliado en esta seccion; hijo de don Juan Calonge, y de doña Josefa Ollorzi, españoles, finados; y doña **Nicolasa Martinez**, oriental, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija de don Nicolás Martinez, español, finado, y de doña *Victoria* ..., oriental, de 52 años, viudo, *labores, reside* en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por término de ocho dias como manda la ley.—*J. Toscano*, oficial del Estado Civil. 3159-nv.10

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Sabato Marino**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 50 años, de profesion pintor, domiciliado en la calle Uruguay núm. 500; hijo de don Angel Marino, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Botti, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **María Trocoli**, de nacionalidad italiana, de 19 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 545; hija de don José Trocoli, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Mercedes núm. 545, y de doña Josefa Gianc..., de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, domiciliada en la calle Mercedes 545.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricaburu*, oficial del Estado Civil. 3184-nv.12

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 3 del mes de Noviembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo García**, de 24 años, español, soltero, albañil, domiciliado en la calle Capurro núm. 23; hijo de don Martin García, español, finado, y de doña Juana Amora, española, viuda, de 50 años, residente en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Micaela Solecio**, de 19 años, oriental, soltera, labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Capurro núm. 23; hija de don Francisco Solecio, oriental, finado, y de doña Agustina Trías, casada en segundas nupcias, de 39 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 3231-nv.16

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Salvador Caxino**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 32 años, de profesion marino, domiciliado en la calle Yaro núm. 72E, hijo de don José Caxino, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Mariana Cerase, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Rosa Formento**, de nacionalidad oriental, de 27 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Yaro núm. 72E; hija de don Manuel Formento, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Yaro núm. 72E, y de doña Dominga Recalde, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricaburu*, oficial del Estado Civil. 3215-nv.15

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 4 dias del mes de Noviembre de 1893, á las 5 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Quintela**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Treinta y Tres, de 28 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 269, 5.ª seccion judicial, de profesion médico; hijo de don Juan Quintela, de nacionalidad portugués, fallecido el 19 de Abril de 1881 en Treinta y Tres, y de doña Olimpia Cassagne, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 52 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 269; y doña **María Luisa Castro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años de edad, domiciliada en esta seccion, calle Castro núm. 230, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan P. Castro, de nacionalidad oriental, fallecido en Montevideo el dia 2 de Octubre de 1888, y de doña Catalina Caravia de Castro, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Castro núm. 230, de profesion rentista.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, en el de la 5.ª seccion y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sen...*, oficial del Estado Civil. 3247-nv.17